

Departamento de Educación Secretaria Ministerial de Educación Región Metropolitana

ACTUALIZACIÓN REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2019-2020

DECRETO EXENTO № 2516/2007 y DECRETO EXENTO 1353/2017

Polivalerote

COLEGIO SAN ALBERTO HURTADO DE PUDAHUEL

RBD: 26365-6 COMUNA: PUDAHUEL

AÑO 2019

(1)

(3)

(引)

INDICE

		Pág,
1.	ANTECEDENTES ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	3
2.	CUADRO DE ESPECIALIDADES Y MENCIONES	4
2.	ESPECIALIDADES QUE IMPARTE EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	5
. 3.	CRITERIOS Y PROCEDIMIENTO Y EVALUACIÓN PARA ELABORACIÓN PLAN DE PRÁCTICA	6
4.	PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN Y REGISTRO DEL PROCESO DE PRÁCTICA PROFESIONAL	7
5.	CRITERIOS PARA ELABORAR, EVALUAR, SUSCRIBIR Y RENOVAR CONVENIOS	7
6.	CRITERIOS PARA SUSPENSIÓN Y/O INTERRUPCIÓN DE LA PRÁCTICA	8
7.	DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ESTUDIANTE EN PRÁCTICA Y FUNCIONES DEL PROFESOR TUTOR Y MAESTRO GUÍA DE LA EMPRESA.	8
8.	CRITERIOS PARA EL CONTROL DEL PLAN DE PRÁCTICA	9
9.	OTROS ASPECTOS	10
	ANEXOS	
	PLAN DE PRÁCTICA	
	COPIA REX POR CADA ESPECIALIDAD QUE IMPARTE EL ESTABLECIMIENTO.	
	COPIA DEL CONSEJO ESCOLAR, DONDE DA CUENTA DE LA TOMA DE CONOCIMIENTO DEL REGLAMENTO, CON FIRMAS Y TIMBRE ESTABLECIMIENTO.	
	MODELO DE BITÁCORA DEL ESTUDIANTE, INCLUYENDO HOJA DE ASISTENCIA.	
	MODELO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL	
	MODELO DE EVALUACIÓN DE EMPRESAS CON LAS QUE EL ESTABLECIMIENTO TIENE CONVENIOS	
:	COPIA DE LOS CONVENIOS DEL ESTABLECIMIENTO CON LAS EMPRESAS	

1.- ANTECEDENTES ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

NOMBRE	Colegio San Alberto Hurtado de Pudahuel	
RBD	26365-6	
DIRECTOR(A)	Claudia Elizabeth Vio Marín	
DIRECCIÓN	Avenida Jos Mares #8735	
COMUNA	Pudahuel	
TELÉFONO FIJO	227473443	
TELÉFONO CELULAR		
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	csah@beleneduca.cl	
CORREO ELECTRÓNICO ALTERNATIVO	Jorge.baeza@beleneduca.cl	

2.- CUADRO ESPECIALIDADES Y MENCIONES

(E)

SECTOR ECONÓMICO	ESPECIALIDAD	MENCIÓN
al-MADERERO TENTO	1-Forestal.	
	2 Muebles y terminacione	. 24. 22 A. 22 A. 24 A. 25 A. 27 T. 78. 27. 27. 28. 48. 49. 47. 47. 47. 47. 47. 47. 47. 47. 47. 47
		Agricultura
2 AGROPECUARIO	3 Agropecuaria.	Pecuaria
	4 Elaboración industrial de	Vitivinicola
	4. Caboracion moustrial di	Cocina
3. ALIMENTACIÓN	5 Gastronomía.	Pastelería v
		Repostería
		Edificación
		Terminaciones de la
	6 Construcción.	Construcción
4 CONSTRUCCIÓN		Obras viales e
		Infraestructura
	7 Refrigeración y climatiza	ción.
	B. Instalaciones sanitarias.	
	9 Montaje Industrial. 10 Mecánica Automotriz.	
	11 Montaje industrjal.	and the second s
	The Montale monstrial	Máquinas - Herramientas
5-METALMECÂNICA		Matriceria
		Mantenimiento
		Electromecánica
	12 Mecánica automotriz.	
6-ELECTRICIDAD	13. Electricidad.	a ta dinar kalesia dipendak sek
	14 Electrónica.	
	15 Aculcultura	
7MARÍTIMO	16 Pesquería	
	17 Tripulación de Naves M	
	18 Operaciones Portuarias19 Explotación Minera.	
8. MINERO	20 Metalurgia Extractiva.	n van de la la la la vesta de la compaña de la compaña Esta de la compaña de la c
	21 Asistencia en Geología.	
	22 Gráfica.	
9 (BÁ) X O	23 Dibujo Técnico.	
<u>Gertroniekeriön</u>	24.– Vestuario y confección	textil.
	25 Administración.	Logistica.
11 ADMINISTRACIÓN		Recursos Humanos.
	26 Contabilidad.	
	27 - Atendón de Párvulos.	grand hat flam to digitally being being to
12 – SALUD YEDUCACIÓN	28 Atención de Enfermería.	Adulto Mayor
	29 Química industrial.	Enfermería Planta Química
15 QUÉMICA E INTRESTRIA	zo- quanto mousuldi.	Laboratorio Onimica
	30.– Conectividad v Redes	ranniaroun demine
14Tecnologíay	31 Telecomunicaciones.	e egy meng au flaure iyo
COMPUNICACIONES	32 Programación.	energia de la Companya de la Compan La companya de la Com
	33 Servicios de Hotelería.	the second and the second and the

3.- ESPECIALIDADES QUE IMPARTE EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL, NÚMERO DE HORAS DE PRÁCTICA Y № REX RECONOCIMIENTO OFICIAL DE LA ESPECIALIDAD.

ANOTE EN EL CUADRO, LAS ESPECIALIDADES, MENCIONES (SI CORRESPONDE), REX DE RECONOCIMIENTO OFICIAL DE LA ESPECIALIDAD Y NÚMERO DE HORAS DE PRÁCTICA PROFESIONAL.

PRÁCTICA TRADICIONAL: 450 HORAS MÍNIMAS/ESTUDIANTES DUALES: 225 HORAS (SEGÚN HORAS MINIMAS RESPECTO DE PRÁCTICA TRADICIONAL), LAS CUALES DEBEN SER FORMALIZADAS POR EL ESTABLECIMIENTO E INDICADAS EN SU REGLAMENTO DE EVALUACIÓN.

ESPECIALIDAD (1)	MENCIÓN	Nº REX DE RECONOCIMIENTO OFICIAL (2)	HORAS TRADICIONAL	HORAS DUAL
TELECOMUNICACIONES	TELECOMUNICACIONES	N° 2758	450	
GASTRONOMÍA	COCINA	N° 2758	450	
ADMINISTRACIÓN	RECURSOS HUMANOS	N° 3440	450	

⁽¹⁾ Anote la especialidad y mención, tal como aparece en el cuadro de las especialidades y menciones (página 2 de este reglamento)

PRACTICA INTERMEDIA:

ESPECIALIDAD	PERÍODO	NÚMERO DE HORAS
Telecomunicaciones	Diciembre	135
Gastronomía	Diciembre	135
Administración	Diciembre	135

⁽²⁾ indique el № de la (s) resolución(es) de reconocimiento oficial de la SECREDUC, para cada una de las especialidades que dicta el establecimiento.

NOTA debe adjuntar una copia de estas resoluciones en el anexo, al final de este reglamento.

4.- CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE PRÁCTICA DE CADA ESTUDIANTE (DE ACUERDO AL PERFIL DEL EGRESADO Y REVISADO EN CONFORMIDAD AL PERFIL PROFESIONAL)

4.1.- CRITERIOS

Las competencias específicas de cada especialidad, las cuales están compuestas por los objetivos de aprendizaje (OA) de la especialidad, más los objetivos de aprendizajes genéricos (OAG), los cuales conforman a su vez el perfil de egreso. (estas se extraen del programa de estudio, de acuerdo a la especialidad)

Los objetivos de aprendizajes genéricos (OAG) (ver formato plan de estudios en anexo)

Las tareas a realizar, acorde con el perfil de egreso, para ser explicitadas en su plan de práctica.

4.2.- PROCEDIMIENTO PRÁCTICA TRADICIONAL Y PRÁCTICA ESTRATEGIA DUAL

Todo alumno(a) tendrá un plan de aprendizaje, documento técnico que serán elaborado por el profesor tutor, en conjunto con el estudiante, de acuerdo a sus logros académicos alcanzados en su formación diferenciada Técnico – Profesional, en ella se consignará:

Áreas de Competencia y Perfil de Egreso de la especialidad.

Tareas y actividades¹ que se espera que el alumno(a) desarrolle en la empresa.

Señalar los indicadores² para cada una de las tareas y actividades

Tareas relacionadas directamente con el perfil de egreso (Competencias Específicas)

Duración de la práctica profesional en la empresa, expresadas en horas cronológicas y de acuerdo a las horas pedagógicas, debidamente calendarizadas.

Otras anotaciones que se consideren necesarias.

EVALUACIÓN

- a) Área de competencias, evaluación maestro guía escala de 1 a 7 (debe indicar las 3 más importantes)
- b) Competencias expresadas a través de los Objetivos de Aprendizaje, evaluación maestro guía escala E, B, S, I (debe indicar las 3 más importantes)

NOTA: DEBE PRESENTAR EL PLAN DE APRENDIZAJE POR ESPECIALIDAD Y MENCIÓN Y ANEXARLO A ESTE REGLAMENTO (UTILICE EL FORMATO QUE SE ANEXA)

¹ TAREA: secuencias de actividades para conseguir objetivos.

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE: se refleren a todas aquellas acciones que el estudiante puede llevar a cabo para el cumplimiento de una tarea.

² INDICADORES: Son enunciados que describen señales o manifestaciones que evidencian con claridad los aprendizajes de los estudiantes respecto a una capacidad, competencia y/o actitud.

5.- PROCEDIMIENTOS DE SUPERVISIÓN Y REGISTRO DEL PROCESO DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL, QUE DEBERÁ INDICAR: (MÍNIMO 2 VISTAS)

NÚMERO DE VISITAS DEL PROFESOR TUTOR	
NÚMERO DE REUNIONES CON EL MAESTRO GUÍA DEL CENTRO DE PRÁCTICA.	2
NÚMERO DE REUNIONES CON EL MAESTRO GUÍA CON LOS ESTUDIANTES EN PRÁCTICA.	2
NÚMERO DE INFORMES DE SUPERVISIÓN CONSIDERANDO PARTICULARMENTE LOS PERÍODOS DE VACACIONES ESCOLARES	2

6.- CRITERIOS PARA ELABORAR, EVALUAR, SUSCRIBIR Y RENOVAR CONVENIOS ENTRE EL ESTABLECIMIENTO Y LAS EMPRESAS.

El EE realizará convenios con distintas empresas. Dicho convenio se podrá suscribir, evaluar y renovar con la empresa cada año, en relación a los siguientes criterios:

CRITERIOS	INDICADORES	
DISPONIBILIDAD DE PROFESORES GUÍAS PARA ACOMPAÑAR A LOS ESTUDIANTES.	La empresa dispone de profesores guías suficientes para acompañar a los estudiantes en práctica.	
DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACORDES CON LA ESPECIALIDAD Y EL PLAN DE APRENDIZAJES.	Los estudiantes desarrollan actividades en la empresa de acuerdo con su especialidad y acordes con su el plan de aprendizajes	
DESARROLLO DE TAREAS, ROLES O ACTIVIDADES QUE ENRIQUEZCA SU PROCESO DE FORMACIÓN.	La empresa propicia que el estudiante pueda desarrollar diferentes tareas, roles o actividades que enriquezca su proceso de formación, en la medida en que la empresa y la especialidad y/o mención lo permita.	
CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD. La empresa debe cumplir con las condiciones de seguridad, acorde tanto en la ley 16744 y otras que correspondan		
RESGUARDO DE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y/O EMOCIONAL DEL ESTUDIANTE.	La empresa vela por la integridad física y/o emocional de los estudiantes, no sometiéndolos a situaciones que pongan en riesgo o los dañen.	
MONITOREO DE LA PRÁCTICA.	La empresa provee al profesor tutor de los tiempos y espacios para monitorear a los estudiantes en práctica en relación a su desempeño, en concordancia con su plan de aprendizaje.	
VERIFICACIÓN LABORALES Y NORMAS DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS.	La empresa provee al profesor tutor de los tiempos y espacios para verificar las condiciones laborales, y las normas de seguridad y prevención de riesgos en las cuales deben tener los estudiantes y los documentos obligatorios del Seguro Escolar.	
CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.	La empresa cumple con todas las cláusulas del convenio de práctica.	

7.- CRITERIOS PARA SUSPENSIÓN Y/O INTERRUPCIÓN DE LA PRÁCTICA POR RAZONES ATRIBUIBLES A LA EMPRESA Y/O AL ESTUDIANTE (ESTUDIANTES EMBARAZADAS Y MADRES).

CRITERIOS	INDICADORES
INCUMPLIMIENTO DE PRESCRIPCIONES MÉDICAS O TAREAS NO APTAS PARA LA SALUD DE LA MADRE.	La empresa incumple con las condiciones establecidas por prescripciones médicas y/o le solicita tareas que atentan con la salud de la madre. ³
AJUSTES DE HORARIOS DE LA PRÁCTICA DE ESTUDIANTES QUE SON PADRES Y/O MADRES.	La empresa no ajusta los horarios práctica profesional de estudiantes que son madres y/o padres.
INTERRUMCIÓN DEL PROCESO POR RAZONES DE LA EMPRESA.	La empresa interrumpe el proceso de práctica profesional del estudiante, por razones de la misma empresa. ⁴

8.- DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ESTUDIANTE EN PRÁCTICA Y FUNCIONES DEL PROFESOR TUTOR Y MAESTRO GUÍA DE LA EMPRESA.

ESTUDIANTES		PROFESOR TUTOR	MAESTRO GUÍA
DERECHOS	OBLIGACIONES	FUNCI	ONES
a. iniciar su proceso	a. entregar toda la	a. Realizar 2 supervisiones	a. velar por el
de Práctica.	documentación	como mínimo en terreno.	cumplimiento del plan de
b. recibir orientación	requerida para iniciar su	b. velar el cumplimiento	aprendizaje acordado con
con respecto a la	proceso de práctica	del plan de aprendizaje y	el colegio.
empresa en una	profesional.	plan de rotación.	b. orientar y supervisar el
reunión al inicio del	b. acatar sugerencias	c. velar por la seguridad	desarrollo de tareas
proceso mismo.	realizadas por el profesor	del alumno tanto	según el perfil de la
c. tener un profesor	tutor y maestro guía	emocional como física.	especialidad del
guía.	durante las	d. mantener contacto en	alumno(a).
d. ser supervisados.	supervisiones.	el practicante atendiendo	c. comunicarse con el
e. estar presente en	c. ejecutar y dar	sus necesidades y/o	colegio en el caso de que
la evaluación que	cumplimiento al plan de	consultas relacionadas con	el alumno presente algún
realiza el maestro	aprendizaje acordado	la práctica.	problema tanto laboral
guía.	con el tutor(a) y	e, mantener contacto con	como físico (accidente).
	maestro(a) guía.	la empresa vía telefónica	d. evaluar al estudiante
	e. mantener una	y/o vía correo electrónico.	junto al profesor tutor en
	constante comunicación		presencia del estudiante.
	con el establecimiento,		e. velar por la seguridad
	para así poder facilitar		del estudiante.
	cualquier inconveniente		f. velar por el
	que pudiese generarse		cumplimiento de la ley
	durante la práctica		del código del trabajo.
	profesional.		
	f. mantener una		
	conducta intachable en		
	su ambiente laboral,		
	acorde con los valores		
	entregados por el		
	establecimiento.		

³ Si la madre debe interrumpir su práctica profesional, podrá retomar el proceso cuando las condiciones de salud se lo permitan. ⁴ El establecimiento deberá reubicar al estudiante para dar cumplimiento a su plan de práctica.

9.- CRITERIOS PARA EL CONTROL DE LA PRÁCTICA, DEL PLAN DE PRÁCTICA, Y FUNCIONES DEL PROFESOR TUTOR.

CRITERIOS	INDICADORES
	El profesor tutor revisa el plan de aprendizaje, junto al estudiante y profesor guía (empresa).
PLAN DE	El profesor tutor coteja las actividades del plan de aprendizaje, y las actividades que realiza el estudiante en la empresa.
APRENDIZAJE.	El profesor tutor evalúa de manera parcial, el cumplimiento de las competencias adquiridas por el estudiante, a través del cumplimiento y desarrollo de las actividades de aprendizaje explicitadas en el plan de aprendizaje.
	El profesor tutor agenda fechas y horas de visitas en el centro de práctica, vía correo y/o teléfono para monitorear las actividades realizadas por el estudiante en concordancia con su plan de práctica.
ACOMPAÑAMIENTO, MONITOREO Y	El profesor tutor acompaña al estudiante en su proceso de práctica, a través de reuniones y/o encuentros, como mínimo dos veces.
SUPERVISIÓN.	El profesor tutor acompaña al estudiante y evalúa el grado de avance del plan de aprendizaje junto al profesor guía, utilizando un instrumentos de supervisión (hoja de supervisión profesor tutor, bitácora del estudiante) de las tareas según la especialidad.
REVISIÓN PLAN DE APRENDIZAJE Y ACTIVIDADES FINAL DEL PROCESO.	El profesor tutor revisar plan de aprendizaje y actividades del estudiante-aprendiz para evaluar el término del proceso.

10.- OTROS ASPECTOS QUE NO SE INCLUYEN EN LOS PUNTOS ANTERIORES. (EN ESTE PUNTO DEBE AGREGAR AQUELLOS ASPECTOS ESPECÍFICOS DE SU ESTABLECIMIENTO QUE NO ESTÁN INCLUIDOS EN LOS PUNTOS ANTERIORES)

1	
1	
ı	
Ì	
ı	
ı	
ı	
ı	
ı	
ŀ	
ļ	
ļ	
1	
1	

Artículo 13: Las situaciones de prácticas profesionales realizadas en condiciones distintas a las definidas en el presente Reglamento, basado en el decreto Nº2516/2007 y Nº1357/2017, serán resueltas por las Secretarias Regionales Ministeriales de educación respectivas, a expresa petición y presentación de antecedentes por parte del director del establecimiento educacional.

Nombre Firma timbre del director del estratecimiento de Belevicon Belevico Belevicon Belevicon Belevicon Belevicon Belevicon Belevicon B

FECHA: 14 Woviembre 2018

(3)

(\$3) (\$3)

Plan de Práctica Profesional ESPECIALI	DAD DE
	MENCIÓN (SI CORRESPONDE)
1. IDEI	NTIFICACIÓN
A: DATOS DE LA EMPRESA	
	Rut:
NOMBRE EMPRESA	Dirección:
-	Correo Electrónico:
	Teléfono:
B: DATOS DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACION	AL
1. IDEN	ITIFICACIÓN
A: DATOS DE LA EMPRESA	
	RBD:
NOMBRE DEL LICEO	Dirección:
	Correo Electrónico:
	Teléfono:

II. TAREAS QUE REALIZA EL PRACTICANTE

Áreas de competencia que el estudiante pondrá en práctica y competencias de empleabilidad que se evaluarán durante la práctica profesional.

Escala de 1 a 5

- 5: EXCELENTE, domina los aprendizajes esperados, cumpliendo con la totalidad a cabalidad los indicadores señalados y las tareas específicas a su cargo.
- 4: BIEN, alcanza los aprendizajes esperados, cumpliendo con los indicadores señalados y las tareas específicas a su cargo.
- 3: REGULAR, no alcanza con todos los aprendizajes esperados, cumpliendo con dificultad los indicadores señalados y las tareas específicas a su cargo.
- 2: INSUFICIENTE, no alcanza todos los aprendizajes esperados, y cumple con dificultad los indicadores señalados y las tareas específicas a su cargo.
- 1: DEFICIENTE, no alcanza los aprendizajes esperados, y no cumple con los indicadores señalados y las tareas específicas a su cargo.
 - (1) ANOTE EL ÁREA DE COMPETENCIA
 - (2) ANOTE EL VALOR DE LA EVALUACIÓN DE ACUERDO A LA ESCALA INDICADA.

Tareas relacionadas con el perfil de egreso y áreas de competencia de la especialidad (repita esta tabla todas las veces necesarias)

Áreas de Competencia: (1)				
Perfil de Egreso				
HORAS DE PRACTICA	SEMANALES	DIARIAS		
TAREAS REALIZADAS POR EL PRACTICANTE.	ACTIVIDADES	Indicadores	Nivel de logro (2)	Tiempo (horas)
				,
	- ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' '			
	1 T T T T T T T T T T T T T T T T T T T			

PERFIL DE EGRESO DE LA ESPECIALIDAD. OBJETIVOS DE APRENDIZAJE GENÉRICOS DE LA FORMACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL (COMPETENCIAS DE EMPLEABILIDAD)

Escala: E: excelente – B: bueno – S: suficiente – I: insuficiente.

COMPETENCIAS D	E EMPLEABILIDAD						
COMPORTAMIENTO DEL ESTUDIANTE EN PRÁCTICA			OBSERVACIONES NIVEL DE LA COM				
		Ε	В	S	1		
Se comunica oralmente y por escrito con claridad, utilizando							
registros de habla y de escritura pertinentes a la situación							
laboral y a la relación con los interlocutores.							
Lee y utilizar distintos tipos de textos relacionados con el							
trabajo realizado (especificaciones técnicas, normativas							
diversas, legislación laboral, y noticias y/o artículos, etc.)							
Realiza las tareas designadas de manera prolija, cumpliendo	1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1						
plazos establecidos y estándares de calidad, y buscando							
alternativas y soluciones cuando se presentan problemas							
pertinentes a las funciones desempeñadas.							
Trabaja eficazmente en equipo, coordinando acciones con							
otros in situ o a distancia, solicitando y prestando cooperación							
para el buen cumplimiento de sus tareas habituales o							
emergentes.							
Trata con respeto a subordinados, superiores, colegas,							
clientes, personas con discapacidades, sin hacer distinciones							
de género, de clase social, de etnias u otras.							
Respeta y solicita respeto de deberes y derechos laborales							
establecidos, así como de aquellas normas culturales internas							
de la organización que influyen positivamente en el sentido de							
pertenencia y en la motivación laboral.							
Participa en diversas situaciones de aprendizaje, formales e							
informales, para desarrollar mejor su trabajo actual o bien							
para asumir nuevas tareas o puestos de trabajo, en una							
perspectiva de formación permanente.							
Maneja tecnologías de la información y comunicación para							
obtener y procesar información pertinente al trabajo, así como							
para comunicar resultados, instrucciones e ideas.							
Utiliza eficientemente los insumos para los procesos							
productivos y disponer cuidadosamente los desechos, en una							
perspectiva de eficiencia energética y cuidado ambiental.							
Emprende iniciativas útiles en los lugares de trabajo y/o							
proyectos propios, aplicando principios básicos de gestión							
financiera y administración para generarles viabilidad.							
Previene situaciones de riesgo y enfermedades ocupacionales,							
evaluando las condiciones del entorno del trabajo y utilizando							
los elementos de protección personal según la normativa							
correspondiente.							
Tomar decisiones financieras bien informadas y con							
proyección a mediano y largo plazo, respecto del ahorro,							
especialmente del ahorro previsional, de los seguros, y de los							
riesgos y oportunidades del endeudamiento crediticio así							
como de la inversión.							

(33)

REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2019-2020

(4)

()

Este plan de Práctica profesional es acordado en	la ciudad
·	
	·
de	de,
entre quienes aquí firman:	
Practicante	Profesor Tutor
Nombre:	Nombre:
RUT:	RUT:
Maestro	o Guía
Nombre:	
RUT:	
En caso de accidente avisar	
a:	
Al teléfono:	

Anexos

Gastronomía

Mención Cocina





Plan de Práctica Profesionales de Especialidad de Gastronomía mención en Cocina

I. Identificació			

DATOS DE LA EMPRE	SA	•
NOMBRE EMPRESA	Rut	Dirección
	Correo Electrónico	Teléfono
DATOS DEL ESTABLE	CIMIENTO EDUCACIONA	AL.
Liceo	Rut	Dirección
RBD	Correo Electrónico	Teléfono
DATOS DEL ESTUDIAN	NTE EN PRÁCTICA	
Nombre	Especialidad	Dirección
		Comuna
RUT	Correo Electrónico	Teléfono
En caso de emergencia cor	nunicarse con:	
Nombre:		léfono:

DATOS PROFESOR TUTOR

Nombre		Cargo e	empresa
RUT Correo Electrónico			Teléfono

II. Tareas que realiza el practicante

Áreas de competencia que el estudiante pondrá en práctica y competencias de empleabilidad que se evaluarán durante la práctica profesional.



Áreas de Competencia	Perfil de Egreso	Tareas consensuadas y realizadas por el practicante en la empresa.	Evalué con nota de 1 a 7	Promedio por área de competencia
1 Higiene para la	1.1 Higienizar y	1.1.1 Higieniza insumos,		
Elaboración de	limpiar materias	utensilios, equipos,		
Alimentos.	primas, insumos,	infraestructura y áreas de		
	Utensilios.	trabajo, de acuerdo		
		al trabajo a realizar,		
		considerando los protocolos		
		de seguridad alimentaria		
		establecidos en el		
		Reglamento Sanitario de los		
		Alimentos (RSA).		
		1.1.2 Manipula materias		
		primas, insumos, alimentos,		
		de		
		acuerdo a las normas de		
		higiene de la legislación.		
2 Planificacion y	2.1 Solicitar,	2.1.1 Solicita insumos y		
Recepción Insumos	recepcionar,	productos, de acuerdo a los		
para producción	almacenar y	requerimientos de la		
gastronómica	rotular	producción, considerando		
	materias primas,	Indicaciones específicas del		
	materiales,	pedido.		
	aplicando los			
	procedimientos			
	establecidos y			
	sistemas digitales			
	y manuales de			
	inventario			
	para responder a			
	los			
	requerimientos.			
		2.1.2 Recepción y producción		
·		de mercadería, de acuerdo a		
		protocolos de la empresa		
		definidos, considerando las		

(2) **(** (3) (3) (%) (<u>E</u>) (53) (3) (55) (55) (3) (\$\frac{1}{2}\) (22) (23) () (3) (53)

9\$\)

 1.



	1		
		normas establecidas	
		en el Reglamento Sanitario	
•		de los Alimentos,	
		aplicando estándares de	
		calidad de la empresa	
		2.1.3 Almacena mercadería	
		de acuerdo a la naturaleza	
		del producto y protocolos establecidos,	
		considerando las normas del	
		Reglamento Sanitario	
		de los Alimentos y normas de seguridad.	
		seguildad.	
3 Servicio de	3.1 Disponer los	3.1.1 Selecciona	
Comedores, Bares y	implementos,	implementos, ornamentos y	
montaje de buffet	ornamentos y	utensilios,	
	utensilios en	de acuerdo al tipo de servicio	
	comedores, bares	a entregar,	
	y salones de	Considerando las normas de	
	acuerdo con las	higiene.	
	características del		
	evento		•
	o servicio a		
	entregar,		
	aplicando		
	principios		
	estéticos de un		
	buffet y de		
	calidad.		
4 Innovación	4.1 Preparar	4.1.1 Clasifica los productos	
y cocina nacional e	productos	de cocina de latino	
internaconal.	gastronómicos	americana, asiática, europea	
	básicos de	participando de diversas	
	cocina nacional e	Situaciones de aprendizaje,	
	internacional,	considerando un trabajo	
	especificaciones y	prolijo.	

(8) ((3) (3) (3) ٩ (85) (jj) (8)

(**1**)

 a .

Go A

estándares de calidad. cocina nacional e internacional sectorizando por áreas geográficas. 4.2 introducir variaciones en las recetas de productos gastronómicos de la cocina básica y/o en la manera de servirlos, buscando mejorar sabores y texturas para el texturas para demanda diversa. 4.1.2 Elabora productos gastronómicos, aplicando técnicas innovadoras en la producción. gastronómicos de la cocina básica y/o en la manera de servirlos, montaje, para mejorar sabores y texturas y mejorar sabores y texturas y presentaciones en texturas para el adaptarias al gusto de una demanda diversa. 5.1.1 Ejecuta menú, teniendo en cuenta tipo de servicio y establecimiento, considerando la estacionalidad, Tipo de cilente. 5.1.2 Diseña cartas, de acuerdo al establecimiento, al tipo de servicio, aplicando tipos de cocktail alcohólicas 6 Elaboración de productos de diferentes tipos de dulces, cremas tortas, tartas y pasteles,	r · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	***		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
internacional sectorizando por áreas geográficas. 4.2 Introducir variaciones en las gastronómicos, aplicando recetas de productos gastronómicos de la cocina básica y/o en la manera de servirlos, buscando sabores, texturas y mejorar sabores y texturas para la gusto de una demanda diversa. 5.1.1 Ejecuta menú, teniendo en cuenta tipo de servicio y establecimiento, al tipo de servicio, al tipo de cocktail alcohólicas 6 Elaboración de productos de diferentes tipos de ferentes tipos rellenar y cubrir y decorar;		estándares	4.1.2 Elabora platos de la		
por áreas geográficas. 4.2 Introducir variaciones en las recetas de productos gastronomicos de la cocina básica y/o en la manera de servirlos, buscando mejorar sabores y texturas para adaptarlas al gusto de una demanda diversa. 5.1.1 Ejecuta menú, teniendo en cuenta tipo de servicio, considerando la estacionalidad, Tipo de cliente. 5.1.2 Diseña cartas, de acuerdo al establecimiento, al tipo de servicio, aplicando tipos de cocktail alcohólicas 6 Elaboración de productos de filenar y cubrir y decorar; rellenar y cubrir y decorar;		de calidad.	cocina nacional e		
4.2.1 Elabora productos variaciones en las recetas de productos gastronomicos de la cocina básica y/o en la manera de servirios, buscando mejorar sabores y texturas para adaptarlas al gusto de una demanda diversa. 5.1.1 Ejecuta menú, teniendo en cuenta tipo de servicio y establecimiento, considerando la estacionalidad, Tipo de cliente. 5.1.2 Diseña cartas, de acuerdo al establecimiento, al tipo de servicio, aplicando tipos de cocktail alcohólicas 6 Elaboración de productos de 6.1 Elaborar diferentes tipos rellean y cubrir y decorar; relleanar y cubrir y decorar; relleanar y cubrir y decorar;			internacional sectorizando		
variaciones en las recetas de productos gastronomicos de la cocina básica y/o en la manera de servirlos, buscando mojorar sabores y texturas para adaptarlas al gusto de una demanda diversa. 5.1.1 Ejecuta menú, teniendo en cuenta tipo de servicio y establecimiento, al tipo de celente. 5.1.2 Diseña cartas, de acuerdo al establecimiento, al tipo de servicio, aplicando tipos de cocktail alcohólicas 6 Elaboración de productos de diferentes tipos de diferentes tipos relearar y cubrir y decorar;			por áreas geográficas.		
recetas de productos gastronomicos de la cocina básica y/o en la manera de servirlos, buscando mejorar sabores y texturas para adaptarlas al gusto de una demanda diversa. 5.1.1 Ejecuta menú, teniendo en cuenta tipo de servicio y establecimiento, al tipo de cilente. 5.1.2 Diseña cartas, de acuerdo al establecimiento, al tipo de servicio, aplicando tipos de cocktail alcohólicas 6 Elaboración de productos de diferentes tipos de filenar y cubrir y decorar;		4.2 Introducir	4.2.1 Elabora productos		
productos gastronomicos de la cocina básica y/o en la manera de servirlos, buscando mejorar sabores y texturas para adaptarlas al gusto de una demanda diversa. 5.1.1 Ejecuta menú, teniendo en cuenta tipo de servicio y establecimiento, considerando la estacionalidad, Tipo de cliente. 5.1.2 Diseña cartas, de acuerdo al establecimiento, al tipo de servicio, aplicando tipos de cocktail alcohólicas 6 Elaboración de productos de 6.1 Elaborar diferentes tipos felenar y cubrir y decorar;		variaciones en las	gastronómicos, aplicando		
gastronomicos de la cocina básica y/o en la manera de servirlos, buscando mejorar sabores y texturas para adaptarlas al gusto de una demanda diversa. 5.1.1 Ejecuta menú, teniendo en cuenta tipo de servicio y establecimiento, considerando la estacionalidad, Tipo de cliente. 5.1.2 Diseña cartas, de acuerdo al establecimiento, al tipo de servicio, aplicando tipos de cocktail alcohólicas 6 Elaboración de productos de 6.1 Elaborar diferentes tipos rellenar y cubrir y decorar;		recetas de	técnicas Innovadoras en la		
la cocina básica y/o en la manera de servirlos, buscando mejorar sabores y texturas para adaptarlas al gusto de una demanda diversa. 5.1.1 Ejecuta menú, teniendo en cuenta tipo de servicio y establecimiento, considerando la estacionalidad, Tipo de cliente. 5.1.2 Diseña cartas, de acuerdo al establecimiento, al tipo de servicio, aplicando tipos de cocktail alcohólicas 6 Elaboración de productos de 4.2.2 Aplica técnicas Innovadoras de decoración y montaje, para mejorar sabores, texturas y presentaciones en Productos gastronómicos de la cocina básica. S.1.1 Ejecuta menú, teniendo en cuenta tipo de servicio y establecimiento, considerando la estacionalidad, Tipo de cliente. 6 Elaboración de productos de G.1 Elaborar diferentes tipos finovadoras de decoración y montaje, para mejorar sabores, texturas y presentaciones en Productos de decoración y montaje, para mejorar sabores, texturas y presentaciones en Productos de desatronómicos de la cocina básica. S.1.1 Ejecuta menú, teniendo en cuenta tipo de servicio y establecimiento, al tipo de servicio, aplicando tipos de cocktail alcohólicas		productos	producción.		
y/o en la manera de servirlos, buscando mejorar sabores y texturas para adaptarlas al gusto de una demanda diversa. 5.1.1 Ejecuta menú, teniendo en cuenta tipo de servicio y establecimiento, considerando la estacionalidad, Tipo de cliente. 5.1.2 Diseña cartas, de acuerdo al establecimiento, al tipo de servicio, aplicando tipos de cocktail alcohólicas 6 Elaboración de productos de diferentes tipos de servir y cubrir y decorar; ellenar y cubrir y decorar;		gastronomicos de			
de servirlos, buscando mejorar sabores y texturas para adaptarlas al gusto de una demanda diversa. 5.1.1 Ejecuta menú, teniendo en cuenta tipo de servicio y establecimiento, considerando la estacionalidad, Tipo de cllente. 5.1.2 Diseña cartas, de acuerdo al establecimiento, al tipo de servicio, aplicando tipos de cocktail alcohólicas 6 Elaboración de productos de diferentes tipos montaje, para mejorar sabores sabores, texturas y presentaciones en Productos gastronómicos de la cocina básica. 5.1.1 Ejecuta menú, teniendo en cuenta tipo de servicio y establecimiento, considerando la estacionalidad, Tipo de cllente.		la cocina básica	4.2.2 Aplica técnicas		
buscando mejorar sabores y texturas para adaptarlas al gusto de una demanda diversa. 5.1.1 Ejecuta menú, teniendo en cuenta tipo de servicio y establecimiento, considerando la estacionalidad, Tipo de cliente. 5.1.2 Diseña cartas, de acuerdo al establecimiento, al tipo de servicio, aplicando tipos de cocktail alcohólicas 6 Elaboración de productos de 6.1 Elaborar diferentes tipos 6.1.1 Elabora cremas para rellenar y cubrir y decorar;		y/o en la manera	innovadoras de decoración y	,	
mejorar sabores y texturas para adaptarlas al gusto de una demanda diversa. 5.1.1 Ejecuta menú, teniendo en cuenta tipo de servicio y establecimiento, considerando la estacionalidad, Tipo de cliente. 5.1.2 Diseña cartas, de acuerdo al establecimiento, ai tipo de servicio, aplicando tipos de cocktail alcohólicas 6 Elaboración de productos de diferentes tipos de cuerda y cuenta para rellenar y cubrir y decorar;		de servirlos,	montaje, para mejorar		
texturas para adaptarlas al gusto de una demanda diversa. 5.1.1 Ejecuta menú, teniendo en cuenta tipo de servicio y establecimiento, considerando la estacionalidad, Tipo de cliente. 5.1.2 Diseña cartas, de acuerdo al establecimiento, al tipo de servicio, aplicando tipos de cocktail alcohólicas 6 Elaboración de productos de diferentes tipos formal diferentes tipos formal de cocha para rellenar y cubrir y decorar;		buscando	sabores, texturas y		:
adaptarlas al gusto de una demanda diversa. 5.1.1 Ejecuta menú, teniendo en cuenta tipo de servicio y establecimiento, considerando la estacionalidad, Tipo de cliente. 5.1.2 Diseña cartas, de acuerdo al establecimiento, al tipo de servicio, aplicando tipos de cocktail alcohólicas 6 Elaboración de productos de diferentes tipos rellenar y cubrir y decorar;		mejorar sabores y	presentaciones en		
al gusto de una demanda diversa. 5.1.1 Ejecuta menú, teniendo en cuenta tipo de servicio y establecimiento, considerando la estacionalidad, Tipo de cliente. 5.1.2 Diseña cartas, de acuerdo al establecimiento, al tipo de servicio, aplicando tipos de cocktail alcohólicas 6 Elaboración de productos de diferentes tipos 6.1.1 Elabora cremas para rellenar y cubrir y decorar;		texturas para	Productos gastronómicos de		
demanda diversa. 5.1.1 Ejecuta menú, teniendo en cuenta tipo de servicio y establecimiento, considerando la estacionalidad, Tipo de cliente. 5.1.2 Diseña cartas, de acuerdo al establecimiento, al tipo de servicio, aplicando tipos de cocktail alcohólicas 6 Elaboración de productos de diferentes tipos rellenar y cubrir y decorar;		adaptarlas	la cocina básica.		
en cuenta tipo de servicio y establecimiento, considerando la estacionalidad, Tipo de cliente. 5.1.2 Diseña cartas, de acuerdo al establecimiento, al tipo de servicio, aplicando tipos de cocktail alcohólicas 6 Elaboración de productos de diferentes tipos 6.1.1 Elabora cremas para diferentes tipos rellenar y cubrir y decorar;		al gusto de una			
y establecimiento, considerando la estacionalidad, Tipo de cliente. 5.1.2 Diseña cartas, de acuerdo al establecimiento, al tipo de servicio, aplicando tipos de cocktail alcohólicas 6 Elaboración de productos de diferentes tipos diferentes tipos v establecimiento, al tipo de servicio, aplicando tipos de cocktail alcohólicas		demanda diversa.	5.1.1 Ejecuta menú, teniendo		
considerando la estacionalidad, Tipo de cliente. 5.1.2 Diseña cartas, de acuerdo al establecimiento, al tipo de servicio, aplicando tipos de cocktail alcohólicas 6 Elaboración de productos de diferentes tipos rellenar y cubrir y decorar;			en cuenta tipo de servicio		
estacionalidad, Tipo de cliente. 5.1.2 Diseña cartas, de acuerdo al establecimiento, al tipo de servicio, aplicando tipos de cocktail alcohólicas 6 Elaboración de productos de diferentes tipos rellenar y cubrir y decorar;			y establecimiento,		
5.1.2 Diseña cartas, de acuerdo al establecimiento, al tipo de servicio, aplicando tipos de cocktail alcohólicas 6 Elaboración de forma diferentes tipos forma diferentes tipos de cochar;			considerando la		
5.1.2 Diseña cartas, de acuerdo al establecimiento, al tipo de servicio, aplicando tipos de cocktail alcohólicas 6 Elaboración de productos de diferentes tipos fellenar y cubrir y decorar;			estacionalidad,		
acuerdo al establecimiento, al tipo de servicio, aplicando tipos de cocktail alcohólicas 6 Elaboración de productos de diferentes tipos rellenar y cubrir y decorar;			Tipo de cliente.		
acuerdo al establecimiento, al tipo de servicio, aplicando tipos de cocktail alcohólicas 6 Elaboración de productos de diferentes tipos rellenar y cubrir y decorar;					
acuerdo al establecimiento, al tipo de servicio, aplicando tipos de cocktail alcohólicas 6 Elaboración de productos de diferentes tipos rellenar y cubrir y decorar;					
acuerdo al establecimiento, al tipo de servicio, aplicando tipos de cocktail alcohólicas 6 Elaboración de productos de diferentes tipos rellenar y cubrir y decorar;					
al tipo de servicio, aplicando tipos de cocktail alcohólicas 6 Elaboración de productos de diferentes tipos rellenar y cubrir y decorar;		:			
6 Elaboración de productos de diferentes tipos de cocktail alcohólicas 6.1.1 Elabora cremas para productos de diferentes tipos rellenar y cubrir y decorar;					
6 Elaboración de productos de diferentes tipos rellenar y cubrir y decorar;					
productos de diferentes tipos rellenar y cubrir y decorar;			tipos de cocktail alcohólicas		
productos de diferentes tipos rellenar y cubrir y decorar;					
productos de diferentes tipos rellenar y cubrir y decorar;					
productos de diferentes tipos rellenar y cubrir y decorar;					
productos de diferentes tipos rellenar y cubrir y decorar;				•	
productos de diferentes tipos rellenar y cubrir y decorar;					
	6 Elaboración de	6.1 Elaborar	6.1.1 Elabora cremas para		
de dulces, cremas de tortas, tartas y pasteles,	productos de	diferentes tipos	rellenar y cubrir y decorar;		:
		de dulces, cremas	tortas, tartas y pasteles,		

۱ (((4) (§) (2) () (3) (4) 4 (3) (3) (j) (3) 误

CACH

pastelería y	y glaseados para	según ficha técnica,	
repostería	componer y/o	considerando las técnicas	
	decorar	apropiadas y las	
	productos de	normas de higiene, haciendo	
	pastelería y	uso eficiente de	
	repostería, de	los insumos y disponiendo	. ,
	acuerdo a	cuidadosamente de	
	recetas.	los desechos.	
	6.2 Preparar y	6.2.1 Elabora bizcochos para	
	armar una	tortas y pasteles, de	
	variedad de	acuerdo a fichas técnicas,	
	tortas,	considerando las	
	pasteles y postres	técnicas apropiadas y las	
	de consumo	normas de higiene	
	habitual, de	y haciendo uso eficiente de	
	acuerdo a los	las maquinarias,	
	gustos y	equipos, instrumental e	
	costumbres	insumos, disponiendo	
	culinarias	cuidadosamente de los	
	de diversas zonas	desechos.	
	del país,	6.2.2 Elabora tartas y tortas	
	cumpliendo	dulces o saladas de acuerdo a	
	especificaciones y	la receta establecida.	
	estándares de		
	calidad.		
	6.3 Manejar	6.3.1 Elabora batidos para	
	máquinas,	·	
	equipos e	tortas y pasteles, de acuerdo a fichas técnicas,	
	instrumental	considerando las	
	para la		
	elaboración de	técnicas apropiadas.	
	pastelería y		
	repostería.		

(64) ۹ (4) ((3) (3) (*) (3) (3) (3) (4) 1500 1500 1500 (3) (§) <u>(5)</u> (E)

(§) (§) (§)

(3) (\$) (\$)

(\$) (\$) (\$)



CONVENIO DE PRÁCTICA PROFESIONAL

En Santiago de Chile, a 21 de Septieml	ore de 2016, entre Fundación Educacional Belén
	Juan Enrique Guarachi García-Huidobro, RUT
	loneda №1958, en la Comuna de Santiago, er
adelante "La Fundación", el colegio	para la
	y la
	RUT:, representada
	, RUT, en adelante
"La empresa", ambos domiciliados en	
	Región Metropolitana
acuerdan suscribir el siguiente convenio.	,

PRIMERO

El propósito principal del presente Convenio es permitir que el o los alumnos de la Fundación, pueda(n) realizar su período de práctica profesional con el propósito de obtener su Título de Técnico de Nivel Medio.

SEGUNDO

La empresa proporcionará cupos de prácticas, a cargo de un trabajador con experiencia en la empresa, quien debe cumplir la función de Maestro Guía, durante el período que dure este proceso.

TERCERO

La Fundación deberá proveer al o los alumno(s) quienes, previo proceso de selección realizado por la empresa, haya(n) sido seleccionado(s) para iniciar su período de práctica profesional, a partir de los meses Noviembre/Diciembre de cada año.

CUARTO

Estas actividades tienen el propósito de permitir al alumno completar su formación académica, con la aplicación de conocimientos adquiridos durante su período lectivo y también aprender y ajustar su comportamiento a las normas y estándares propios de la empresa.

QUINTO

Las prácticas profesionales tendrán una duración mínima de 450 horas cronológicas.

SEXTO

Los alumnos egresados de la Fundación, cuentan con un seguro escolar, que los cubre durante el período de práctica profesional.



SÉPTIMO

La supervisión de los procesos de práctica profesional estará a cargo del Profesor Guía (Encargados Técnicos Profesionales de Colegios y Profesores de la Especialidad) de la Fundación, quienes tomarán contacto con el Maestro Guía de la Empresa, para efectuar la mencionada supervisión. Se realizarán dos supervisiones durante el periodo de prácticas, una en el mes de diciembre y otra en enero. Ambas fechas serán informadas por el supervisor a la empresa al momento de la firma del convenio.

OCTAVO

La empresa, se compromete a entregar al alumno en práctica bono locomoción y colación.

NOVENO

El presente convenio tiene una vigencia de un año a contar desde esta fecha y se considerará renovado tácitamente, por períodos iguales, de no mediar una notificación escrita de lo contrario, formulada por alguna de la partes.

DÉCIMO

Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago.

El presente convenio se firma en tres ejemplares, quedando uno en poder de la empresa y dos en poder de la Fundación.

Nombre representante Nombre empresa Juan Enrique Guarachi Fundación Educacional Belén



ANEXO N°1

Se define para el proceso de práctica que el periodo de supervisión por parte de los docentes de la Fundación Belén Educa al centro de prácticas se realizará en dos ocasiones. En el mes de diciembre y en enero, previo acuerdo de las partes.

Los planes de prácticas de los alumnos deben ser entregados por los centros de prácticas firmados por el maestro guía del alumno y timbrado por la empresa a los alumnos al finalizar el proceso.

La entrega debe ser en un plazo no mayor a 10 días hábiles después del término de la práctica para que los colegios puedan presentar la documentación a la JUNAEB y de esta manera los alumnos puedan acceder a la BECA que le otorga el estado por el término del proceso.



\$30)



CONVENIO EMPRESA CON ALUMNO

El representante legal de la	empresa				
No i (de la empresa)	rubro o secto	or '			
domicilio comercial		_			- I-
de	teléfono		correo elec	trónico	_en la comuna
acepta al alumno(a) don(ña))		201100 0100	d offico	
RUT:	proveniente (del liceo			
para que realice la Práctica de	Profesional, conduce	ente al títu	o de Técnico	o de Nivel Medio	en la Especialidad
La práctica la iniciará elsemanales yentradas y salidas que posee en el centro de práctica.	horas diarias, co	ontroladas	mediante re	eloi control o lik	oro de registro do
Por su parte la empresa se c 1. Disponer de un maestro g 2. Encargar al practicante la Práctica, las que deberán inc realizar tareas que no se espo 3. Entregar al practicante los 4. No someter al practicante 5. Permitir que el profesor t entre el liceo y la empresa.	uía, que estará a cargo is tareas a realizar de cluir el uso de máquina ecifican en su Plan de elementos necesarios a situaciones que pon	e acuerdo as y equipo Práctica. s de protec	con su espe os, cuando co ción persona	cialidad y acorda orresponda. El est	idas en el Plan de tudiante NO podrá
Esta autorización es válida pa esta empresa y no constituye	ira el estudiante ident : un contrato laboral.	tificado ant	eriormente i	que hará su práct	ica profesional en
Nombre, firma y timbre respo	onsable de la empresa	ı.			
	En la ciudad de	e	, a de	del 20)1



(§) (§)

(\$)

(왕) (왕)

(\$\frac{1}{2}\)

(4) (等) (等) (等)



REGISTRO DE VISITA DE PRÁCTICA PROFESIONAL

KLG131KO DL	VISITA DE PRACTICA PROFESIONAL
COLEGIO	
ALUMNO	
RUT	
ESPECIALIDAD	
EMPRESA	
RUT	
PERSONA CONTACTO	
DIRECCION	
TELEFONO	
CORREO ELECTRONICO	
FECHA INICIO PRACTICA	
FECHA TERMINO PRACTICA	
FECHA VISITA	
HORA VISITA	
NOMBRE SUPERVISOR	
OBSERVACIONES	

Firma y Timbre Empresa



(함) 원

(§) (§) (§)



EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL DECRETO 130/2014

NOMBRE DEL ESTUDIANTI		10 130/2014			
Especialidad	Nombre del liceo:				
	RBD:				
	Teléfono:				
Empresa	RUT: (empresa)				
Empresa	Teléfono:				
Fecha inicio de práctica	Fecha término de	práctica	Total bora	ıs realizadas	
recha inclo de practica	recha termino de	ргасиса	TOLATIOTA	is realizadas	
Nombre profesor tutor:	Nom	bre maestro g	ruía:		
	Cargo):			
CALIFICACIÓN PLAN DE PR	ÁCTICA				
ÁREAS DE DESEMPEÑO				Evaluación maestro guía. Promedio por área de	
Aplicación de Normas de H	igiono	111111111		competencia	
Aplica técnicas básica de co					
Ejecuta procedimientos de Planifica área de trabajo er	<u> </u>	1			
Ejecuta e identifica técnica PROMEDIO FINAL	is basicas de pasteie	ria y reposter	ia		
OBJETIVOS GENÉRICOS		Children and a contract of		Evaluación magastras auto	
OBJETIVOS GENERICOS				Evaluación maestros guía. Evaluación de competencia de	
				empleabilidad	
Se comunica oralmente y por esc		1 1			
Realiza las tareas designadas de r calidad	nanera pronja, cumpnen	ido piazos y esta.	ndares de		
Trabaja eficazmente en equipo					
Trata con respeto a todos con los					
Maneja tecnología de la informac					
Previene situaciones de riesgo, ut		la protocción			
	mizando los elementos c	ie protección.			
Observaciones Generales					
Profesor Tu	tor		Maestro	Guía	
		·	TO BUILD .	** Villadi	
Firma			Firr	na	
			, 114		
Fecha		Fecha			
4					



(\$) (\$)

(<u>(</u>

esa La

(); (2)

CARTA TIPO SOLICITUD DE PRÁCTICA PROFESIONAL

En la ciudad de Santiago, a _____ de _____ de 201_____

Señor/a
Gerente de Recursos Humanos
Empresa
Presente
De nuestra consideración:
Como es de su conocimiento, la reglamentación vigente para la Enseñanza Media Técnico Profesional (Decreto Exento 2616/2007) exige que los estudiantes egresados de esta modalidad de enseñanza realicen un período de práctica profesional, en una empresa afín con su especialidad. Esta práctica es parte de su proceso formativo y un requisito para obtener el Título de Técnico de Nivel Medio .
Esta práctica profesional tiene una duración de <u>horas de práctica cronológicas</u> . Su tiempo de duración como las tareas a realizar por el estudiante quedan definidos, de común acuerdo entre el estudiante en práctica, el profesor tutor y, el maestro guía de la empresa, explicitado en el Plan de Práctica del Estudiante.
Los estudiantes de Enseñanza Media Técnico-Profesional que realizan su práctica profesional en una empresa, están protegidos por un seguro escolar en caso de accidentes, tal como lo establece la Ley Nº 16.744.
Si su empresa acepta a un estudiante en práctica, como esperamos que así ocurra, deberá disponer de un maestro guía para que acompañe, supervise, dirija y oriente al estudiante en la realización de su práctica en las áreas de estudio acordadas y estipuladas en el Plan de Práctica.
De acuerdo con lo anterior, solicito a usted otorgar un cupo para el estudiante en práctica al señor/señorita RUT
egresado el año 201 de la especialidad del Establecimiento Educacional
Esperando de usted una buena acogida le saluda atentamente,
Nombre y firma del director/a del liceo.

?

(**1**)

(J

MODELO DE CONVENIO PRÁCTICA PROFESIONAL ENTRE EL ESTABLECIMIENTO Y LA EMPRESA

El representante legal de la	empresa		
RUT (de la empresa)	rubro o sector		
domicilio comercial			en la comuna
de	teléfono	correo electrónico_	
acepta al alumno(a) don(ñ	a)		·
RUT:	proveniente del lice	D	
,	su práctica profesional	•	en la Especialidad -
	n la empresa, se iniciará el_ oras semanales y		
	oseen, como también quedar	•	
en la empresa en su Bitáco	ra personal.		
Por su parte la empresa se	compromete a:		
 Encargar al estudiante p Plan de Práctica. En ningú Práctica. Entregar al practicante l No someter al practican 	guía, o trabajador(es) que est practicante las tareas a realiza n caso, el practicante deberá e os elementos necesarios de pr te a situaciones que pongan er r tutor supervise el proceso c	r de acuerdo con su esp realizar tareas que NO s otección personal. n riesgo o dañen su integ	ecialidad y acordadas en el e especifican en su Plan de ridad física y/o emocional.
	a para el estudiante practicar empresa señalada, y no constit		
Nombre, firma y timbre re	sponsable de la empresa.		
	En la ciudad de	, a de	del 201





MODELO DE BITÁCORA DEL PRACTICANTE (fuente: Manuel para estudiantes en Práctica Profesional – MINEDUC, pág. 17)

RUT
Teléfono
RDB
Año de práctica
RUT de la empresa
Teléfono de la empresa
Área/s de competencia
Nombre del profesor tutor

SECUENCIA DE TAREAS:

 $(S_{i,j}^{(s)})$

(3)

Tareas realizadas según áreas de competencia establecidas en el plan de práctica.		Manejo y uso de máquinas, herramientas espacios laborales y/o implementos utilizados en la tarea			
Nº de la Tarea	Breve descripción de la tarea	Respeta las normas de seguridad, Escala de 1 a 7	Autoevaluación Escala de 1 a 7	Evaluación maestro guía. Escala de 1 a 7	Fecha
,			_		-

Firma encargado empresa	Firma profesor tutor
	Fecha





CONTROL DE ASISTENCIA y BITÁCORA 1

OMBRE ESTUI	DIANTE APRENDIZ:		Fecha inicio:
NTRO DE PRA	ÁCTICA: (EMPRESA)		Fecha término:
FECHA	HORA ENTRADA/SALIDA	TAREAS (Describa brevemente las tareas re	OBSERVACIONES alizadas)
	• • •		, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
Firma en	cargado del practicante	Timbre cent	ro de práctica

¹ Copie este formato todas las veces necesarias



(3)

(i) (ii)

(33)

EVALUACIÓN EMPRESAS COMO CENTRO DE PRÁCTICA

INFORMACIÓN BÁSICA					
Nombre de la empresa					
RUN	Direco	ción: №, calle, c	omuna.		
Contacto desde la empresa					
Telefono (fijo)		Telefono (celular)			
Correo electrónico		SARTHALIS PARENTE			
Página Web					
Contacto del EE empresa					
Tipo de empresa de acuerdo	1	Primaria	Secundaria	terciaria	
su actividad. (marque con ur	1 X)				
Descripción de la actividad d empresa.					
Relación de la empresa con l especialidades y/o mencione que el EE ofrece.	0.000				
Nº de cupos ofrecidos a los estudiantes.	dialog transfer of the	egeneral Protessessessesses of the Section Sec			
Condiciones que ofrece a los estudiantes practicantes.					
Evaluación de la empresa po EE	r el	Company (management of the source representation and a select of the source of the sou			
OBSERVACIONES					

- 6 ABR 2011

3418



AMPLIA RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2698 DEL 12/08/2008 POR IMPARTIR EN LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICO PROFESIONAL LAS ESPECIALIDADES EN RAMA INDUSTRIAL "TELECOMUNICACIONES" Y RAMA TÉCNICA "SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN COLECTIVA", DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL PARTICULAR SUBVENCIONADO CON FINANCIAMIENTO COMPARTIDO COLEGIO "SAN ALBERTO HURTADO DE PUDAHUEL" RBD NÚMERO 26365-6 COMUNA DE PUDAHUEL, REGIÓN METROPOLITANA Y APRUEBA SU INGRESO A JORNADA ESCOLAR COMPLETA DIURNA

RESOLUCION EXENTA Nº SANTIAGO,



02758 MAY 4 110

VISTO

Lo dispuesto en los artículos 1º, inciso 4º, y 19, Nºs 10 y 11, de la Constitución Política; Ley N° 20.370, que establece la Ley General de Educación; Ley N°18.956, que Reestructura el Ministerio de Educación; Ley N° 19.532 y sus modificaciones, introducidas por Ley N° 19.979; Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Decreto Supremo de Educación N° 755 de 1998 y sus modificaciones; Decreto con Fuerza de Ley N° 2 de Educación de 1998, sobre Subvención del Estado a establecimientos educacionales; Decretos Supremos de Educación N°s 8144 de 1980, 548 de 1988, 220 de 1998 y sus modificaciones; Resolución N° 1600 de 2008, de Contraloría General de la República; Resolución Exenta N° 2698 del 12/08/2008, y sus modificaciones, todas de esta Secretaría Ministerial, y,

CONSIDERANDO

Que, por expediente Nº 8732 acogido a trámite con fecha 19/10/2009, el sostenedor del establecimiento educacional Particular Subvencionado con Financiamiento Compartido COLEGIO "SAN ALBERTO HURTADO DE PUDAHUEL", Comuna de PUDAHUEL, solicita ampliar el reconocimiento oficial, a contar del año escolar 2010, para impartir en la Educación Media Técnico Profesional las especialidades en Rama Industrial "Telecomunicaciones" y en Rama Técnica "Servicios de Alimentación Colectiva", solicitando su ingreso a Jornada Escolar Completa Diurna. Que, el Departamento Provincial de Educación Santiago Poniente mediante oficio Ordinario N° 15491 de fecha 19/10/2009 remite antecedentes a esta Secretaría Ministerial.

Que, el Provincial de Educación Santiago Poniente, emite informe pedagógico del 18/1/2010 favorable a lo solicitado y con fecha 18/01/2010 aprueba el proyecto de Jornada Escolar Completa Diurna, por cumplir con los requisitos legales y reglamentarios establecidos en relación con la Eduación Media Técnico Profesional. Que, con fecha 02/02/2010, el Departamento de Planificación emite informe favorable de infraestructura.

Que, se evacua informe jurídico con fecha 31/03/2010, pronunciándose favorablemente.

Que, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 1º de la Ley Nº 19.979, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1.-AMPLIASE la Resolución Exenta Nº 2698 del 12/08/2008, en el sentido que a contar del año escolar 2010 el establecimiento educacional Particular Subvencionado con rmanciamiento Compartido COLEGIO "SAN ALBERTO HURTADO DE PUDAHUEL", RBD Nº 26365-6, Comuna de PUDAHUEL imparte Educación Media Técnico Profesional Especialidades en Rama Industrial "Telecomunicaciones" y en Rama Técnica "Servicios de Alimentación Colectiva".

- 2.- APRUÉBASE la incorporación a Jornada Escolar Completa Diurna de los cursos de 3° de Educación Media Técnico Profesional Especialidades en Rama Industrial "Telecomunicaciones" y en Rama Técnica "Servicios de Alimentación Colectiva"
- 3.- DECLÁRASE que el mencionado establecimiento educacional tiene una CAPACIDAD MÁXIMA DE ATENCIÓN POR JORNADA:
- A. NIVEL EDUCACIONAL PARVULARIA (JARDÍN INFANTIL) = 180 ALUMNOS Y
- B. NIVEL EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA H-C Y MEDIA T-P = 1.620 ALUMNOS Y

Deberá el sostenedor cautelar que la creación de nuevos cursos dentro de los niveles que se indican se ajuste a la cobertura autorizada y cumpla con los requerimientos técnicos pedagógicos que establece la normativa, informando de ello al Provincial de Educación Santiago Poniente.

- 4.- OTÓRGASE el pago de la subvención establecida en el inciso 2º de artículo 9º del DFL Nº 2 de 1998 del Ministerio de Educación, a contar del mes de Marzo del año 2010, en conformidad con el calendario escolar de este Establecimiento Educacional y mientras se haya acreditado ante el Provincial de Educación mencionado que efectivamente ha empezado a funcionar en régimen de Jornada Escolar Completa Diurna.
- 5.- SEÑÁLESE que de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 19.532, sobre Jornada Escolar Completa Diurna, modificada por la Ley N° 19.979, cuando imparta los cursos de 4º año de Educación Media Técnico Profesional Especialidades en Rama Industrial "Telecomunicaciones" y en Rama Técnica "Servicios de Alimentación Colectiva", deberá hacerlo en régimen de Jornada Escolar Completa Diurna.
- 6.- ESTABLECESE que el autorizarse la presente ampliación el referido establecimiento educacional pasa a denominarse COLEGIO POLIVANTE "SAN ALBERTO HURTADO DE PUDAHUEL".
- 7.- TÉNGASE PRESENTE para todos los efectos legales y administrativos.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

FERNANDO CONCHA GRABINGER SECRETARIO MINISTERIAL DE EDUCACION (S) REGIÓN METROPOLITANA

CBG / LCR / SGM / VAH

2c. Oficina de Partes

1c, Departamento Planificación

1c. Departamento de Financiamiento y Subvenciones

2c. Provincial Santiago Poniente

1c. Registro Escolar

1c. Sostenedor

1c. Asesoria Juridica

Exp. Nº 8732, de 19-10-2009

ACTA CONSEJO ESCOLAR 08 de NOVIEMBRE de 2018

TEMAS:

- 1.- Gestión Colegio agosto a noviembre 2018
- 2.- Reformulación JEC
- 3.~ Modificación Reglamento de Práctica
- 4.- Proyecciones 2019:
 - Talleres
 - Uniforme
 - Horarios

(<u>E</u>)

- Calendario
- 5.- Evaluación actividades 2018

(3) (3)

(\$) (\$)

.	N°	NOMBRE		
	1	Claudia No	CARGO	FIRMA
ľ	2		Directora	Molliall
ŀ	<u></u> _	Antonia Mella	PIESIDENTA CCAA	(Jupers)
-	_ 	- Canao C	Lacio (C)	July 1
ł	_ 	COULEY YEDALA ESDINOPA	ASPOR del CC.AA	None of
-		Pacla Roras N.	Presidenta	Critical
-	6	Transcotton Deter	Paparentate sortendor	A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O
-	7	CLAST MILLE PALLUPA	ASESCRA NEL COMA	Eddel
-	8	Claudia MARNINEZ	Promen sur sur a l'asistement de Educación	A COSTACET
-	_9	Patricia desa	asistemente de Educación	
-	10	/	(7/0-0/00/00/1	197
-	11			
-	12			
_	13			
_	14			
	15			
	16			
	17			
-	18			
-	19			
_	20			



CONVENIO DE PRÁCTICA PROFESIONAL

En Santiago de Chile, a 27 de Agosto de 2015, entre **Fundación Educacional Belén**, RUT 74.805.100-7, representada por don **Juan Enrique Guarachi García - Huidobro**, RUT 7.037.798-5, ambos con domicilio en calle Moneda Nº1958, en la Comuna de Santiago, en adelante "La Fundación", y **Servicios de Alimentación Colectiva y Nombre Empresas Compass Catering S.A** RUT 96651910-k, representada por don P.P. Karin Cortes Gallardo, RUT 14082931-5, en adelante "La empresa", ambos domiciliados en Av. Del Valle 787, 5to piso, en esta ciudad, Comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, acuerdan suscribir el siguiente Convenio:

PRIMERO

(<u>(</u>)

(iii)

(3)

El propósito principal del presente Convenio es permitir que el o los alumnos de la Fundación, pueda (n) realizar su período de práctica profesional con el propósito de obtener su Título de Técnico de Nivel Medio.

SEGUNDO

La empresa proporcionará cupos de prácticas, a cargo de un trabajador con experiencia en la empresa, quien debe cumplir la función de Maestro Guía, durante el período que dure este proceso.

TERCERO

La Fundación deberá proveer al o los alumno (s) quienes, previo proceso de selección realizado por la empresa, haya (n) sido seleccionado (s) para iniciar su período de práctica profesional, a partir de los meses Noviembre/Diciembre de cada año.

CUARTO

Las actividades que deberá realizar el alumno en práctica, deben estar relacionadas con el Perfil de Egreso de las especialidades de Administración, Telecomunicaciones, Servicios de Alimentación Colectiva, Terminaciones en Construcciones y Electrónica, de acuerdo a los requerimientos de la Empresa, (ver Anexo Nº1).

Estas actividades tienen el propósito de permitir al alumno completar su formación académica, con la aplicación de conocimientos adquiridos durante su período lectivo y también aprender y ajustar su comportamiento a las normas y estándares propios de la empresa.

QUINTO

Las prácticas profesionales tendrán una duración mínima de 450 horas cronológicas.

SEXTO

Los alumnos egresados de la Fundación, cuentan con un seguro escolar, que los cubre durante el período de práctica profesional.



SÉPTIMO

La supervisión de los procesos de práctica profesional estará a cargo del Profesor Guía (Encargados Técnicos Profesionales de Colegios y Profesores de la Especialidad) de la Fundación, quienes tomarán contacto con el Maestro Guía de la Empresa, para efectuar la mencionada supervisión. Se realizarán dos supervisiones durante el periodo de prácticas, una en el mes de diciembre y otra en enero. Ambas fechas serán informadas por el supervisor a la empresa al momento de la firma del convenio.

OCTAVO

La empresa, se compromete a entregar al alumno en práctica bono locomoción y colación.

NOVENO

El presente convenio tiene una vigencia de un año a contar desde esta fecha y se considerará renovado tácitamente, por períodos iguales, de no mediar una notificación escrita de lo contrario, formulada por alguna de la partes.

DÉCIMO

Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago.

El presente convenio se firma en tres ejemplares, quedando uno en poder de la empresa y dos en poder de la Fundación.

96.651.91Ø-K

Compass Catering S.A

Fundación Educacional Belén



CONVENIO DE PRÁCTICA PROFESIONAL

En Santiago de Chile, a 27 de Agosto de 2015, entre **Fundación Educacional Belén**, RUT 74.805.100-7, representada por don **Juan Enrique Guarachi García - Huidobro**, RUT 7.037.798-5, ambos con domicilio en calle Moneda Nº1958, en la Comuna de Santiago, en adelante "La Fundación", y **Servicios de Alimentación Colectiva y Nombre Empresas Compass Catering S.A** RUT 96651910-k, representada por don P.P. Karin Cortes Gallardo, RUT 14082931-5, en adelante "La empresa", ambos domiciliados en Av. Del Valle 787, 5to piso, en esta ciudad, Comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, acuerdan suscribir el siguiente Convenio:

PRIMERO

El propósito principal del presente Convenio es permitir que el o los alumnos de la Fundación, pueda (n) realizar su período de práctica profesional con el propósito de obtener su Título de Técnico de Nivel Medio.

SEGUNDO

La empresa proporcionará cupos de prácticas, a cargo de un trabajador con experiencia en la empresa, quien debe cumplir la función de Maestro Guía, durante el período que dure este proceso.

TERCERO

La Fundación deberá proveer al o los alumno (s) quienes, previo proceso de selección realizado por la empresa, haya (n) sido seleccionado (s) para iniciar su período de práctica profesional, a partir de los meses Noviembre/Diciembre de cada año.

CUARTO

Las actividades que deberá realizar el alumno en práctica, deben estar relacionadas con el Perfil de Egreso de las especialidades de Administración, Telecomunicaciones, Servicios de Alimentación Colectiva, Terminaciones en Construcciones y Electrónica, de acuerdo a los requerimientos de la Empresa, (ver Anexo Nº1).

Estas actividades tienen el propósito de permitir al alumno completar su formación académica, con la aplicación de conocimientos adquiridos durante su período lectivo y también aprender y ajustar su comportamiento a las normas y estándares propios de la empresa.

OUINTO

Las prácticas profesionales tendrán una duración mínima de 450 horas cronológicas.

SEXTO

Los alumnos egresados de la Fundación, cuentan con un seguro escolar, que los cubre durante el período de práctica profesional.



SÉPTIMO

La supervisión de los procesos de práctica profesional estará a cargo del Profesor Guía (Encargados Técnicos Profesionales de Colegios y Profesores de la Especialidad) de la Fundación, quienes tomarán contacto con el Maestro Guía de la Empresa, para efectuar la mencionada supervisión. Se realizarán dos supervisiones durante el periodo de prácticas, una en el mes de diciembre y otra en enero. Ambas fechas serán informadas por el supervisor a la empresa al momento de la firma del convenio.

OCTAVO

La empresa, se compromete a entregar al alumno en práctica bono locomoción y colación.

NOVENO

El presente convenio tiene una vigencia de un año a contar desde esta fecha y se considerará renovado tácitamente, por períodos iguales, de no mediar una notificación escrita de lo contrario, formulada por alguna de la partes.

DÉCIMO

Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago.

El presente convenio se firma en tres ejemplares, quedando uno en poder de la empresa y dos en poder de la Fundación.

96.651.91Ø-K

Compass Catering S. &

Fundación Educacional Belén



CONVENIO DE PRÁCTICA PROFESIONAL

En Santiago de Chile, a 03 de Diciembrede 2015, entre **Fundación Educacional Belén**, RUT 74.805.100-7, representada por don **Juan Enrique Guarachi García - Huidobro**, RUT 7.037.798-5, ambos con domicilio en calle Moneda Nº1958, en la Comuna de Santiago, en adelante "La Fundación", y la Compañía de Petroleos de Chile Copec S.A , RUT 99.520.000-7, representada por don Jorge Garcés Jordan, RUT 6.372.295-2, en adelante "La empresa", ambos domiciliados en Agustinas 1382, en esta ciudad, Comuna de Santiago , Región Metropolitana, acuerdan suscribir el siguiente Convenio:

PRIMERO

El propósito principal del presente Convenio es permitir que el o los alumnos de la Fundación, pueda (n) realizar su período de práctica profesionalcon el propósito deobtener su Título de Técnico de Nivel Medio.

SEGUNDO

La empresa proporcionará cupos de prácticas, a cargo de un trabajador con experiencia en la empresa, quien debe cumplir la función de Maestro Guía, durante elperíodo que dure este proceso.

TERCERO

La Fundación deberá proveer al o los alumno (s) quienes, previo proceso de selección realizado por la empresa, haya (n) sido seleccionado (s) para iniciar su período de práctica profesional, a partir de los meses Noviembre/Diciembre de cada año.

CUARTO.

Las actividades que deberá realizar el alumno en práctica, deben estar relacionadas con el Perfil de Egreso de las especialidades de Administración, Telecomunicaciones, Servicios de Alimentación Colectiva, Terminaciones en Construcciones y Electrónica, de acuerdo a los requerimientos de la Empresa, (verAnexo Nº1).

Estas actividades tienen el propósito de permitir al alumno completar su formación académica, con la aplicación de conocimientos adquiridos durante su período lectivo y también aprender y ajustar su comportamiento a las normas y estándares propios de la empresa.

QUINTO

Las prácticas profesionales tendrán una duración mínima de 450 horas cronológicas.

SEXTO

Los alumnos egresados de la Fundación, cuentan con un seguroescolar, que los cubre durante el período de práctica profesional.



SÉPTIMO

La supervisión de los procesos de práctica profesional estará a cargo del Profesor Guía (Encargados Técnicos Profesionales de Colegios y Profesores de la Especialidad) de la Fundación, quienes tomarán contacto con el Maestro Guíade la Empresa, para efectuar la mencionada supervisión. Se realizarán dos supervisiones durante el periodo de prácticas, una en el mes de diciembre y otra en enero. Ambas fechas serán informadas por el supervisor a la empresa al momento de la firma del convenio.

OCTAVO

La empresa, se compromete a entregar al alumno en práctica bono locomoción y colación.

NOVENO

El presente convenio tiene una vigencia de tres años a contar desde esta fecha y se considerará renovado tácitamente, por períodos iguales, de no mediar una notificación escrita de lo contrario, formulada por alguna de la partes.

DÉCIMO

Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago.

El presente convenio se firma en tres ejemplares, quedando uno en poder de la empresa y dos en poder de la Fundación.

Jorge Garcés Jordan

Compañía de Petroleos de Chile Copec S.A

Juan Enrique Guarachi

Fundación Educacional Belén

Administración

Mención Recursos Humanos





Plan de Práctica Profesional Especialidad Administración Mención Recursos Humanos

I. Identificación

DATOS DE LA EMPRESA

DATOO DE LA LIIIT RE	· ·	
NOMBRE EMPRESA	Rut	Dirección
	Correo Electrónico	Teléfono
DATOS DEL ESTABLE	CIMIENTO EDUCACIO	IAL _.
Liceo	Rut	Dirección
RBD	Correo Electrónico	Teléfono
		·
DATOS DEL ESTUDIA	NTE EN PRÁCTICA	
Nombre	Especialidad	Dirección
		Comuna
RUT	Correo Electrónico	Teléfono
En caso de emergencia cor	nunicarse con:	
		eléfono:
DATOS PROFESOR TU	JTOR	
Nombre		Cargo empresa
RUT	Correo Electrónico	Teléfono

II. Tareas que realiza el practicante

(\$3)

 $(\mathbb{R}^{\frac{1}{2}})$

Áreas de competencia que el estudiante pondrá en práctica y competencias de empleabilidad que se evaluarán durante la práctica profesional.

Áreas de	Perfil de Egreso	Tareas consensuadas y realizadas	Evalúe con	Promedio por área de
1 Registros contables.	1.1 Leer y utilizar información contable básica acerca de la marcha de la empresa según normativa Vigente.	por el practicante en la empresa 1.1.1 Registra hechos económicos según requerimientos de la empresa. 1.1.2 Confecciona documentación propia de la operación de compraventa. 1.1.3 Registra la operación comercial de importación de bienes. 1.1.4 Confecciona estados de	nota de 1 a 7	competencia
2 Proceso de Remuneración.	2.1 Realizar Ilenado y tramitación de contratos de trabajo, remuneraciones y finiquitos. 2.2 Calcular remuneraciones y finiquitos, obligaciones tributarias y previsionales del personal de una empresa, según normativa vigente.	saldos contables. 2.1.1 Prepara información y/o confecciona los contratos de trabajo. 2.1.2 Confecciona y tramita los documentos del término de contrato. 2.2.1 Desarrolla cálculos en la confección de liquidación de sueldo según requerimientos de la empresa según normativa vigente. 2.2.2 Calcula los montos del finiquito de un trabajador según		
3 Incorporación del Personal. 4 Bienestar.	3.1 Ejecutar tareas sistemáticas de descripción de cargos, de reclutamiento y de selección de personal, de acuerdo a las necesidades de una empresa, a los procedimientos establecidos y a la normativa vigente. 5.1 Atender a clientes internos y externos de la empresa, de acuerdo a sus	normativa vigente. 3.1.1 Apoya en la confección de descripción del cargo según requerimientos de la empresa. 3.1.2 Participa del proceso de reclutamiento y selección del personal según normativa vigente. 3.1.3 Apoya en la elaboración y ejecución del proceso de inducción. 5.1.1 Atiende de manera eficiente al cliente interno y externo de la organización.		
	necesidades y demandas, aplicando técnicas de relaciones públicas, de comunicación oral y escrita 5.2 Ingresar, archivar y presentar información sobre bienestar y desarrollo de personas, ascensos, promociones,	5.2.1 Informa al personal los beneficios del programa de bienestar al personal según indicaciones de la jefatura. 5.2.2 Tramita formularios de capacitación según normativa vigente de acuerdo a los requerimientos de la organización.		

transferencias, capacitación, desempeños, evaluaciones, entre otros, para la toma de decisiones de las jefaturas.

Tareas relacionadas con el perfil de egreso y competencias de empleabilidad

Comportamiento del estudiante en práctica

Comportamiento del estudiante en práctica

Observaciones

Nivel de logro de la competencia

Evalúe con nota de 1 a 7

Se comunica oralmente y por escrito con claridad.

(**)**)

(j)

Comportamiento del estudiante en práctica	Observaciones	Nivel de logro de la competencia
		Evalúe con nota de 1 a 7
Se comunica oralmente y por escrito con claridad.		
Realiza las tareas designadas de manera prolija, cumpliendo plazos y estándares de calidad.		
Trabaja eficazmente en equipo.		
Trata con respeto a todos con los que trabaja.		
Maneja tecnologías de la información y comunicación.		
Previene situaciones de riesgo, utilizando los elementos de protección personal.		
Observaciones Generales		
·		·
Este plan de Práctica profesional es acordado en	ı la ciudad de	
adede 201	, entre quienes aquí firman:	
Practicante	Profesor Tutor	
Nombre:	Nombre:	
RUT:	RUT:	
Maes	stro Guía	
Nombre:		
RUT:		
En caso de accidente avisar a:		
Al teléfono:		



CONVENIO DE PRÁCTICA PROFESIONAL

En Santiago de Chile, a 21 de Septiemb	re de 2016, entre Fundación Educacional Belén
RUT: 74.805.100-7, representada por don Ji	
7.037.798-5, ambos con domicilio en calle Mo	
adelante "La Fundación", el colegio	
especialidad de	······································
empresa	
por don	
"La empresa", ambos domiciliados en	
en esta ciudad, Comuna de	Región Metropolitana
acuerdan suscribir el siguiente convenio.	, 3

PRIMERO

El propósito principal del presente Convenio es permitir que el o los alumnos de la Fundación, pueda(n) realizar su período de práctica profesional con el propósito de obtener su Título de Técnico de Nivel Medio.

SEGUNDO

La empresa proporcionará cupos de prácticas, a cargo de un trabajador con experiencia en la empresa, quien debe cumplir la función de Maestro Guía, durante el período que dure este proceso.

TERCERO

La Fundación deberá proveer al o los alumno(s) quienes, previo proceso de selección realizado por la empresa, haya(n) sido seleccionado(s) para iniciar su período de práctica profesional, a partir de los meses Noviembre/Diciembre de cada año.

CUARTO

Las actividades que deberá realizar el alumno en práctica, deben estar relacionadas con el Perfil de Egreso de la especialidad de, de acuerdo a los requerimientos de la empresa. (Ver Anexo Nº1).

Estas actividades tienen el propósito de permitir al alumno completar su formación académica, con la aplicación de conocimientos adquiridos durante su período lectivo y también aprender y ajustar su comportamiento a las normas y estándares propios de la empresa.

QUINTO

Las prácticas profesionales tendrán una duración mínima de 450 horas cronológicas.

SEXTO

Los alumnos egresados de la Fundación, cuentan con un seguro escolar, que los cubre durante el período de práctica profesional.



SÉPTIMO

La supervisión de los procesos de práctica profesional estará a cargo del Profesor Guía (Encargados Técnicos Profesionales de Colegios y Profesores de la Especialidad) de la Fundación, quienes tomarán contacto con el Maestro Guía de la Empresa, para efectuar la mencionada supervisión. Se realizarán dos supervisiones durante el periodo de prácticas, una en el mes de diciembre y otra en enero. Ambas fechas serán informadas por el supervisor a la empresa al momento de la firma del convenio.

OCTAVO

La empresa, se compromete a entregar al alumno en práctica bono locomoción y colación.

NOVENO

El presente convenio tiene una vigencia de un año a contar desde esta fecha y se considerará renovado tácitamente, por períodos iguales, de no mediar una notificación escrita de lo contrario, formulada por alguna de la partes.

DÉCIMO

Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago.

El presente convenio se firma en tres ejemplares, quedando uno en poder de la empresa y dos en poder de la Fundación.

Nombre representante Nombre empresa Juan Enrique Guarachi Fundación Educacional Belén



ANEXO N°1

Se define para el proceso de práctica que el periodo de supervisión por parte de los docentes de la Fundación Belén Educa al centro de prácticas se realizará en dos ocasiones. En el mes de diciembre y en enero, previo acuerdo de las partes.

Los planes de prácticas de los alumnos deben ser entregados por los centros de prácticas firmados por el maestro guía del alumno y timbrado por la empresa a los alumnos al finalizar el proceso.

La entrega debe ser en un plazo no mayor a 10 días hábiles después del término de la práctica para que los colegios puedan presentar la documentación a la JUNAEB y de esta manera los alumnos puedan acceder a la BECA que le otorga el estado por el término del proceso.





CONVENIO EMPRESA CON ALUMNO

El representante legal de la empres	a		
RUT (de la empresa)	rubro o sector		
domicilio comercial	·		
de	teléfono	correa alactránia-	en la comuna
acepta al alumno(a) don(ña)		corred electronico	
RUT:	, proveniente del liceo		
para que realice la Práctica Profes	ional, conducente al ti	tulo de Tócnico do Ni	
de	, same direction	rato de recitico de Mi	vei Medio en la Especialidad
,			_ '
La práctica la iniciará el	de de 20	1y tendrá una du	ración de horas
semanales y hor	as diarias, controlad	as mediante reloj cor	ntrol o libro de registro de
entradas y salidas que posee la emp	resa, también quedar	á un registro de las tar	eas que el estudiante realice
en el centro de práctica.			
			•
Por su parte la empresa se compro	mete a:		
1. Disponer de un maestro guía, que 2. Encargar al practicante las tarea Práctica, las que deberán incluir el urealizar tareas que no se especifican 3. Entregar al practicante los elemer 4. No someter al practicante a situat 5. Permitir que el profesor tutor su entre el líceo y la empresa.	s a realizar de acuero iso de máquinas y equ en su Plan de Práctica ntos necesarios de pro- ciones que pongan en l	lo con su especialidad ipos, cuando correspo tección personal.	l y acordadas en el Plan de nda. El estudiante NO podrá
Esta autorización es válida para el es esta empresa y no constituye un cor	studiante identificado : strato laboral.	anteriormente que har	á su práctica profesional en
Nombre, firma y timbre responsable	de la empresa.		
	En la ciudad de	, a de	del 201



(

(33)

(%)

(*) (*) (*)



REGISTRO DE VISITA DE PRÁCTICA PROFESIONAL

	E TIOLIA DE FRACTICA PROFESIONAL
COLEGIO	
ALUMNO	
RUT	
ESPECIALIDAD	
EMPRESA	
RUT	
PERSONA CONTACTO	
DIRECCION	
TELEFONO	
CORREO ELECTRONICO	
FECHA INICIO PRACTICA	
FECHA TERMINO PRACTIC	Α
FECHA VISITA	
HORA VISITA	
	·
NOMBRE SUPERVISOR	
OBSERVACIONES	
	Firma y Timbre Empresa



(a) (b) (c) (c)



EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL DECRETO 130/2014

NOMBRE DEL ESTUDIANTI	EN PRÁCTIC	A		
Especialidad	Nombre del liceo:			
	RBD:			
,	Teléfono:			
Empresa	RUT: (empr	esa)		•
an, produ	Teléfono:			
Fecha inicio de práctica		ino de práctica	Total horas re	Palizadas
		de praesie	Total Holds I	cunzuuus
Nombre profesor tutor:		Nombre maestro	guía:	
		Cargo:		
CALIFICACIÓN PLAN DE PR	ÁCTICA			
ÁREAS DE DESEMPEÑO				Evaluación maestro guía. Promedio por área de competencia.
Registros contables				
Proceso de Remuneración				
Incorporación del Personal				
Bienestar				
PROMEDIO FINAL				
OBJETIVOS GENÉRICOS				Evaluación maestro guía. Evaluación de competencias de empleabilidad
Se comunica oralmente y p	or escrito cor	n claridad	·	. , ,,,,
Realiza las tareas designa	das de mane	era prolija, cumpli	endo plazos y	
estándares de calidad.				
Trabaja eficazmente en equipo.				
Trata con respeto a todos con				
Maneja tecnologías de la info				
Previene situaciones de riesgo	, utilizando los	elementos de prote	cción personal.	
EVALUACIÓN FINAL				
Observaciones				·
Profesor Tu	tor		Maestro	o Guía
Firma			Firn	na
Fecha				



CARTA TIPO SOLICITUD DE PRÁCTICA PROFESIONAL

En la ciuda	ad de Santiago,	a de	de 201
Señor/a			
Gerente de Recursos Humanos			
Empresa			
Presente			
De nuestra consideración:			
Como es de su conocimiento, la regla Profesional (Decreto Exento 2616/2 modalidad de enseñanza realicen un pe su especialidad. Esta práctica es parte c Título de Técnico de Nivel Medio .	007) exige que ríodo de práctic	e los estudiante a profesional, en	s egresados de esta una empresa afín con
Esta práctica profesional tiene una do cronológicas. Su tiempo de duración o definidos, de común acuerdo entre el e guía de la empresa, explicitado en el Pla	como las tareas estudiante en pr	a realizar por áctica, el profes	el estudiante quedan
Los estudiantes de Enseñanza Media Te en una empresa, están protegidos por establece la Ley Nº 16.744.			
Si su empresa acepta a un estudiante disponer de un maestro guía para que a a realización de su práctica en las áre Práctica.	acompañe, supe	ervise, dirija y or	iente al estudiante en
De acuerdo con lo anterior, solicito a us señor/señorita egresado el año 201 de la es del Establecimiento Educacional	specialidad		RUT
Esperando de usted una buena acogida l			
-	7	Nombre y firma d	lel director/a del liceo.

MODELO DE CONVENIO PRÁCTICA PROFESIONAL ENTRE EL ESTABLECIMIENTO Y LA EMPRESA

El representante legal de	la empresa					
RUT (de la empresa)	rubro o	sector				
domicilio comercial					e	n la comuna
de	teléfono_		correo e	ectrónico_		
acepta al alumno(a) doni	ña)					
RUT:	, provenic	ente del liceo				
para que realice de				empresa,	en la _•	a Especialidad
La práctica profesional duración de						
mediante el sistema que en la empresa en su Bitá	poseen, como tam					
Por su parte la empresa 1. Disponer de un maeste 2. Encargar al estudiante Plan de Práctica. En ning Práctica. 3. Entregar al practicante 4. No someter al practica 5. Permitir que el profes entre el liceo y la empres	ro guía, o trabajador e practicante las tare ún caso, el practica e los elementos nece nte a situaciones qu sor tutor supervise	eas a realizar nte deberá re esarios de pro le pongan en	de acuerdo alizar tarea tección pers riesgo o dañ	con su esp s que NO s onal. en su integ	ecialidad y e especific ridad física	acordadas en el an en su Plan de y/o emocional.
Esta autorización es váli práctica profesional en la	•				mente par	a que realice su
Nombre, firma y timbre r	esponsable de la em	npresa.				
	En la ciu	ıdad de	, a de		dei 201	





Fecha.....

MODELO DE BITÁCORA DEL PRACTICANTE (fuente: Manuel para estudiantes en Práctica Profesional – MINEDUC, pág. 17)

Nombre del estudiante	RUT	
Dirección	Teléfono	
Nombre del establecimiento educacional	RDB	
Especialidad		
Año de egreso	Año de práctica	
Empresa en la que realiza la práctica	RUT de la empresa	
Dirección	Teléfono de la empresa	
Sección / Departamento	Área/s de competencia	
Nombre del maestro guía	Nombre del profesor tutor	

SECUENCIA DE TAREAS:

(8)

	s realizadas según áreas de ncia establecidas en el plan de práctica.		máquinas, herran plementos utiliza		laborales y/o
Nº de la Tarea	Breve descripción de la tarea	Respeta las normas de seguridad. Escala de 1 a 7	Autoevaluación Escala de 1 a 7	Evaluación maestro guía. Escala de 1 a 7	Fecha

Firma encargado empresa	Firma profesor tutor





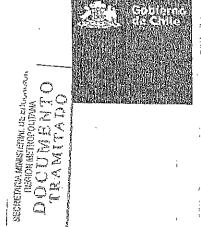
CONTROL DE ASISTENCIA y BITÁCORA 1

NOMBRE ESTUD	IANTE APRENDIZ:		Fecha inicio	:
CENTRO DE PRÁ	CTICA: (EMPRESA)		Fecha térmi	no:
FECHA	HORA ENTRADA/SALIDA	TAREAS (Describa brevemente las t	areas realizadas)	OBSERVACIONES
·				
Firma enc	argado del practicante	Timbr	e centro de práctic	

¹ Copie este formato todas las veces necesarias

EVALUACIÓN EMPRESAS COMO CENTRO DE PRÁCTICA

:	INF	ORMACIÓN	BÁSICA	
Nombre de la empresa				
RUN D	irecciór	ı: Nº, calle, co	omuna.	
Contacto desde la empresa				
Telefono (fijo)	A V. November		Telefono (celular)	
Correo electrónico				
Página Web				
Contacto del EE empresa				
Tipo de empresa de acuerdo a	<u></u>	Primaria	Secundaria	terciaria
su actividad. (marque con un	22047903400784			
Descripción de la actividad de empresa.	e la			
Relación de la empresa con la especialidades y/o menciones que el EE ofrece.	CONTROL SERVICE CONTROL OF THE PROPERTY AND THE PROPERTY			
Nº de cupos ofrecidos a los estudiantes.				
Condiciones que ofrece a los				
estudiantes practicantes.				
Evaluación de la empresa por	el			
OBSERVACIONES The state of the				



APRUEBA CREACIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE ADMINISTRACIÓN. EN LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICO PROFESIONAL EN JORNADA ESCOLAR COMPLETA DIURNA, DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL "COLEGIO SAN ALBERTO HURTADO DE PUDAHUEL", RBD 26.365-6, COMUNA DE PUDAHUEL, REGIÓN METROPOLITANA.

SOLICITUD N°

RESOLUCIÓN EXENTA N° 003440

SANTIAGO,

1 5 DIC 2818

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 1º, Inciso 4º, y 19, Nºs 10 y 11 de la Constitución Política; D.F.L. Nº 1/19.653 de 2000, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la administración del Estado; Ley N°18.956 que Reestructura el Ministerio de Educación Pública; D.F.L. de Educación N° 2 de 2009, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 20.370 con las normas no derogadas del D.F.L. Nº 1, de 2005; Ley Nº 19532; Ley Nº 19.880 de 2003. que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; Ley Nº 20.882, de Presupuesto del Sector Público para el año 2016; D.F.L. Nº 2 de 1998, sobre Subvención del Estado a establecimientos educacionales y sus modificaciones; Decretos Supremos de Educación Nºs 8144 de 1980, 755 de 1997, 220 de 1998, y 548 de 1988, que aprueba Normas para la planta Física de los locales Educacionales que establecen las Exigencias mínimas que deben cumplir los establecimientos reconocidos como cooperadores de la función educacional del Estado, según el nivel y la modalidad de la enseñanza que imparten; Decreto Supremo de Educación Nº 315 de 2010; Resoluciones Exentas Nº 4111 de 2011, que crea la Unidad de Reconocimiento oficial y delega facultades, Nº 3086 de 2016, que designa al Coordinador de Reconocimiento Oficial y Nº 2698 de 12.08.2008, con sus modificaciones, todas de esta Secretaria Ministerial de Educación; Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, por expediente Nº 16617 de fecha 29/06/2016, se solicita autorizar, a contar del año escolar 2017, la creación de la especialidad de Administración, mención Recursos Humanos de la Educación Media Técnico Profesional, en réglmen de jornada escolar completa diurna para el establecimiento educacional particular subvencionado con financiamiento gratuito, "Colegio San Alberto Hurtado de Pudahuel", RBD Nº 26.365-6, comuna de Pudahuel, Región Metropolitana.

SEGUNDO: Que, dicha solicitud fue acogida a trámite con fecha 29/06/2016.

TERCERO: Que, con fecha 14/10/2016, se emite primer informe técnico pedagógico desfavorable, toda vez que se formulan observaciones al respecto.

CUARTO: Que, con fecha 27/10/2016, se emite segundo informe técnico pedagógico pronunciándose de manera favorable, toda vez que el sostenedor procedió a subsanar las observaciones formuladas en el primer informe.

QUINTO: Que con fecha 14/10/2016, se emite primer informe de infraestructura desfavorable al local escolar, toda vez que se formulan observaciones sobre la materia.

SEXTO: Que, con fecha 02/12/2016, se emite segundo informe de infraestructura favorable al establecimiento, toda vez que el sostenedor procedió a subsanar las observaciones formuladas en el primer informe.

SÉPTIMO: Que, con fecha 06/12/2016, se emite informe jurídico favorable a la solicitud, en razón a que la solicitud cumple con los requisitos legales y reglamentarios exigidos sobre la materia.

OCTAVO: Que, la capacidad desglosada del local escolar es:

A.- NIVEL DE EDUCACIÓN PARVULARIA

A.1.- AULAS NIVEL DE TRANSICIÓN

SALA DE ACTIVIDADES 01 = SALA DE ACTIVIDADES 02 = SALA DE ACTIVIDADES 03 = SALA DE ACTIVIDADES 04 = SALA DE ACTIVIDADES 05 = SALA DE ACTIVIDADES 06 = SALA DE ACTIVIDADES 06 = SALA DE ACTIVIDADES 06 =	49,02 m2 132,35 49,02 m2 132,35 51,96 m2 140,29 50,18 m2 135,49 50,18 m2 135,49 51,96 m2 140,29 6 aulas	m3 = 40 m3 = 40	Alumnas/os (*)
(*) c/		~ 240	Alumnas/os

(*) Según lo declarado en planimetría P.E. nº 315/11 de fecha 05.12.2011

A.2.- SALA DE HÁBITOS HIGIÉNICOS 240 ALUMNAS/OS

A.3.- PATIO

755,77m²

251 ALUMNAS/OS

Factor que restringe la capacidad nivel: AULAS Y SALA HABITOS HIGIENICOS

B.- NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA HC

B.1.- AULAS

aula 01		51,42	m2	138,83	m3	T.	45	
aula 02	_ =	50,06	m2				45	Alumnas/os
aula 03	=	50,06	m2	-7.0	m3		45	Alumnas/os
aula 04	=	51,42		135,16	_m3	_	45	Alumnas/os
aula 05		51,42	m2	138,83	m3	=	45	Alumnas/os
aula 06		50,06		138,83	m3		45	Alumnas/os
aula 07			m2	135,16	_m3	==	45	Alumnas/os
aula 08		51,42	_m2	138,83	_m3	=	45	Alumnas/os
	_=	51,42	_m2	138,83	m3	=	45	
aula 09	=	50,06	_m2	135,16	m3	=	45	Alumnas/os
aula 10	=	50,06	m2	135,16	m3	·		Alumnas/os
aula 11	==	51,42	m2	138,83		=	45	Alumnas/os
aula 12	=	51,42	m2	138,83	<u>m3</u>	=	45	Alumnas/os
aula 13	=	50,06	m2		<u>m3</u>	=	45	Alumnas/os
aula 14	==	50,06		135,16	m3	=	45	Alumnas/os
aula 15	==	50,46	_m2	135,16	m3	=	45	Alumnas/os
aula 16	=		_m2	136,24	m3	==	45	Alumnas/os
aula 17		50,46 .	<u>m2 </u>	136,24	m3	=	45	Alumnas/os
	=	50,46	m2	136,24	m3		45	
aula 18	=]	50,46	m2	136,24	m3	=		Alumnas/os
					.113		45	Alumnas/os

1572		35	Aula	IS		_	1 575	
TOTAL			m2	136,24	m3	=	45	Alumnas/os
aula 35	_	50,46	m2	136,24	m3	=	45	Alumnas/os
aula 34		50,46	m2	136,24	m3	=	45	Alumnas/os
aula 33		50,46		136,24	_m3	=	45	Alumnas/os
aula 32	=	50,46	m2		<u>m3</u>	#	45	Alumnas/os
aula 31	=	50,46	m2	136,24	<u>m3</u>	=	45	Alumnas/os
aula 30	_=	50,46	m2	136,24	<u>m3</u>	=	45	Alumnas/os
aula 29	=	50,46	m2	136,24	_m3	=	45	Alumnas/os
aula 28	=	50,06	m2	135,16	<u>m3</u>	=	45	Alumnas/os
aula 27	ᄪ	50,06	m2	135,16	_m3	트	45	Alumnas/os
aula 26	=	51,42	m2	138,83	<u>m3</u>	╀≡	45	Alumnas/os
aula 25	_=	51,42	m2	138,83	<u>m3</u>	┝═	45	Alumnas/os
aula 24	==	50,06	m2	135,16		+	45	Alumnas/os
aula 23		50,06	m2	135,16	m3		45	Alumnas/os
aula 22		51,42	m2	138,83	m3	→—	<u> 45</u>	Alumnas/os
aula 21		51,42	m2	138,83	<u>m3</u> m3	+-	45	Alumnas/os
aula 20		50,46	m2	136,24		+	45	Alumnas/os
aula 19		50,46	m2	136,24	3	1		

1.575 Alumnas/os

B.2.- SERVICIOS HIGIÉNICOS

Hombres

= 900 alumnos

Mujeres TOTAL

= 870 alumnas = 1.770 alumnos/as

*Autoriza impartir servicio de alimentación.

B.3.- PATIO

MC = dentro del recinto

 $PC = 460,48 \text{ m}^2$

 $PA = 4.495,83 \text{ m}^2$

TOTAL= 4.956,31 m² = 1.982 Alumnas/os

Factor que restringe la capacidad del nivel; AULAS

Que, en uso de las atribuciones conferidas en el D.F.L. de Educación N° 2 de 2009,

RESUELVO:

1.-APRUÉBASE, a contar del año escolar 2017, la creación de la especialidad de Administración, mehción Recursos Humanos de la Educación Media Técnico Profesional del establecimiento educacional particular subvencionado con financiamiento gratuito, "Colegio San Alberto Hurtado de Pudahuel", RBD Nº 26.365-6, comuna de Pudahuel,

2.- AUTORÍZASE el ingreso a la jornada escolar completa diurna de los cursos 3º y 4º año de Educación Media T-P en la señalada especialidad.

Por este acto sólo se autoriza el ingreso a jornada escolar completa diurna de los cursos indicados, debiendo el sostenedor realizar la respectiva solicitud de autorización para la creación de nuevos cursos en éste régimen.

- 3.- ESTABLÉCESE, que la capacidad máxima de atención del local escolar por jornada
 - A. NIVEL DE EDUCĄCIÓN PARVULARIA (NIVEL DE TRANSICION 1º Y 2º) = 240 ALUMNAS Y ALUMNOS (06 SALAS DE ACTIVIDADES)
 - B. NIVEL DE EDUCACION BASICA Y MEDIA HC Y TP= 1.575 ALUMNAS Y

El establecimiento educacional funciona con la siguiente modalidad de atención:

-Nivel de Educación Parvularia (Nivel de Transición 1º Y 2º) en JECD -1º de Educación Básica a IV de Educación Media HC Y TP en JECD.

La matrícula POR GÉNERO no podrá ser mayor a la capacidad desglosada en el ítem "servicios higiénicos", sin perjuicio de la capacidad máxima de atención por jornada

4.- OTÓRGASE al establecimiento educacional Colegio San Alberto Hurtado de Pudahuel, por la nueva especialidad en JEC autorizada, la subvención estatal dispuesta en el artículo 9º del D.F.L. de Educación Nº 2 de 1998, en relación con el artículo Nº 42 del Decreto Supremo de Educación Nº 755 de 1997, que aprueba reglamento de la Ley N° 19.532, sobre Régimen de Jornada Escolar Completa Diurna, a contar del <u>mes</u> de marzo de 2017, y una vez verificado el cumplimiento íntegro de dicha normativa para efectos de poder impetrar la subvención del Estado.

5.- TÉNGASE PRESENTE para todos los efectos legales y administrativos.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE

"Por orden de la Secretaria Ministerial de Educación de la Región Metropolitana"

MIGUEL LARA SOTO OORDINADOR DE RECONOCIMIENTO OFICIAL Secrétaría Ministerial de Educación Región Metropolitana

MLS/JLS/mver Distribución: 1c. Sostenedor

1c. Departamento Planificación

1c. Unidad Regional de Subvenciones

1c. Departamento Provincial de Educación.

2c. Unidad de Reconocimiento Oficial 1c. Superintendencia de Educación RM

1c. Coordinación Nacional de Tecnología

SISRO Nº 16617/2016

ACTA CONSEJO ESCOLAR 08 de NOVIEMBRE de 2018

TEMAS:

- 1.- Gestión Colegio agosto a noviembre 2018
- 2.- Reformulación JEC
- 3.- Modificación Reglamento de Práctica
- 4.- Proyecciones 2019:
 - Talleres
 - Uniforme
 - Horarios
 - Calendario
- 5.- Evaluación actividades 2018

 $(\hat{\mathbb{S}})$

p+15

N°	NOMBRE	CARGO	
11_	Claudia do	Directora	FIRMA
2	Antrinia M. 11	16)	- AUGURIA
3	3000 Ca Polanco O	Presidenta CC. AA	Juness
4			Jufe 1
5	COUNTY 700ALA ESPINOZA	Asom del CC.AA	No Acesta do
	Pacla Rotas N.	Presidento,	CfitAcut
6	Thomiso flow Date		
7	ELYSA ARCE PALMA	ASCSORA DEL COMA	FLANCE
8	CLAUDIA MARTÍNEZ	PREDINGLIA SULA	A CONTRACTOR
9	Patricia 100e	Presinera suo yas Asistemate de Educación	1 700
10		- Car Couraction	7
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			



CONVENIO DE PRÁCTICA PROFESIONAL

En Santiago de Chile, a 05 de Diciembre de 2012, entre **Fundación Educacional Belén**, RUT 74.805.100-7 representada por Don JUAN ENRIQUE GUARACHI G.-H., RUT 7.037.798-5, ambos con domicilio en la calle Moneda Nº1958, en la Comuna de Santiago, en adelante "La Fundación", y ENTEL RUT 96.806.980-2, representada por Don (a) José Felipe Straub Barros, RUT 8.131.463-2, en adelante "La empresa", ambos domiciliados en Andrés Bello 2687, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana, acuerdan suscribir el siguiente Convenio:

PRIMERO

El propósito principal del presente Convenio es permitir que el o los alumnos de la Fundación, pueda (n) realizar su período de práctica profesional con el propósito de obtener su Título de Técnico de Nivel Medio.

SEGUNDO

La empresa proporcionará cupos de prácticas, a cargo de un trabajador con experiencia en la empresa, quien debe cumplir la función de Maestro Guía, durante el período que dure este proceso.

TERCERO

La Fundación deberá proveer al o los alumno (s) quienes, previo proceso de selección realizado por la empresa, haya (n) sido seleccionado (s) para iniciar su período de práctica profesional, a partir de los meses Noviembre/Diciembre de cada año.

CUARTO

Las actividades que deberá realizar el alumno en práctica, deben estar relacionadas con el Perfil de Egreso de las especialidades de Administración, Telecomunicaciones, Servicios de Alimentación Colectiva, Terminaciones en Construcciones y Electrónica, de acuerdo a los requerimientos de la Empresa. (Ver Anexo Nº1).

Estas actividades tienen el propósito de permitir al alumno completar su formación académica, con la aplicación de conocimientos adquiridos durante su período lectivo y también aprender y ajustar su comportamiento a las normas y estándares propios de la empresa.

OUINTO

Las prácticas profesionales tendrán una duración mínima de 450 horas cronológicas.

SEXTO

Los alumnos egresados de la Fundación, cuentan con un seguro de escolar, que los cubre durante el período de práctica profesional.



SÉPTIMO

La supervisión de los procesos de práctica profesional estará a cargo del Profesor Guía (Jefes de Especialidad, Coordinadores de Colegios y Profesores de la Especialidad) de la Fundación, quienes tomarán contacto con el Maestro Guía de la Empresa, para efectuar la mencionada supervisión.

OCTAVO

La empresa, se compromete a entregar al alumno en práctica bono locomoción y colación.

NOVENO

El presente convenio tiene una vigencia de un año a contar desde esta fecha y se considerará renovado tácitamente, por períodos iguales, de no mediar una notificación escrita de lo contrario, formulada por alguna de la partes.

DÉCIMO

La Empresa

Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en la cuidad de Santiago.

El presente convenio se firma en tres ejemplares, quedando una en poder de la empresa y dos en poder de la Fundación.

Fundación Belén Educa



CONVENIO DE PRÁCTICA PROFESIONAL

En Santiago de Chile, a 03 de Diciembrede 2015, entre **Fundación Educacional Belén**, RUT 74.805.100-7, representada por don **Juan Enrique Guarachi García - Huidobro**, RUT 7.037.798-5, ambos con domicilio en calle Moneda Nº1958, en la Comuna de Santiago, en adelante "La Fundación", y la Compañía de Petroleos de Chile Copec S.A , RUT 99.520.000-7, representada por don Jorge Garcés Jordan, RUT 6.372.295-2, en adelante "La empresa", ambos domiciliados en Agustinas 1382, en esta ciudad, Comuna de Santiago , Región Metropolitana, acuerdan suscribir el siguiente Convenio:

PRIMERO

El propósito principal del presente Convenio es permitir que el o los alumnos de la Fundación, pueda (n) realizar su período de práctica profesionalcon el propósito deobtener su Título de Técnico de Nivel Medio.

SEGUNDO

La empresa proporcionará cupos de prácticas, a cargo de un trabajador con experiencia en la empresa, quien debe cumplir la función de Maestro Guía, durante elperíodo que dure este proceso.

TERCERO

La Fundación deberá proveer al o los alumno (s) quienes, previo proceso de selección realizado por la empresa, haya (n) sido seleccionado (s) para iniciar su período de práctica profesional, a partir de los meses Noviembre/Diciembre de cada año.

CUARTO

Las actividades que deberá realizar el alumno en práctica, deben estar relacionadas con el Perfil de Egreso de las especialidades de Administración, Telecomunicaciones, Servicios de Alimentación Colectiva, Terminaciones en Construcciones y Electrónica, de acuerdo a los requerimientos de la Empresa, (verAnexo Nº1).

Estas actividades tienen el propósito de permitir al alumno completar su formación académica, con la aplicación de conocimientos adquiridos durante su período lectivo y también aprender y ajustar su comportamiento a las normas y estándares propios de la empresa.

OUINTO

Las prácticas profesionales tendrán una duración mínima de 450 horas cronológicas.

SEXTO

Los alumnos egresados de la Fundación, cuentan con un seguroescolar, que los cubre durante el período de práctica profesional.



SÉPTIMO

La supervisión de los procesos de práctica profesional estará a cargo del Profesor Guía (Encargados Técnicos Profesionales de Colegios y Profesores de la Especialidad) de la Fundación, quienes tomarán contacto con el Maestro Guíade la Empresa, para efectuar la mencionada supervisión. Se realizarán dos supervisiones durante el periodo de prácticas, una en el mes de diciembre y otra en enero. Ambas fechas serán informadas por el supervisor a la empresa al momento de la firma del convenio.

OCTAVO

La empresa, se compromete a entregar al alumno en práctica bono locomoción y colación.

NOVENO

El presente convenio tiene una vigencia de tres años a contar desde esta fecha y se considerará renovado tácitamente, por períodos iguales, de no mediar una notificación escrita de lo contrario, formulada por alguna de la partes.

DÉCIMO

Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago.

El presente convenio se firma en tres ejemplares, quedando uno en poder de la empresa y dos en poder de la Fundación.

Jorge Garcés Jordan

Compañía de Petroleos de Chile Copec S.A

Juan Énrique Guarachi

Fundación Educacional Belén

Telecomunicaciones





Plan de Práctica Profesional Especialidad de Telecomunicaciones

I. Identificación

DATOS DE LA EMPRESA

	·			
NOMBRE EMPRESA	Rut			Dirección
	Correo Electrónio	00		Teléfono
				·.
DATOS DEL ESTABLECIM	IENTO EDUCACIO	DNAL		
Liceo	Rut			Dirección
RBD	Correo Electrónio			Teléfono
RBD	Correo Electronic	.0		releiono
D. T.O.O. D. C.				
DATOS DEL ESTUDIANTE	EN PRACTICA			
Nombre	Especialidad			Dirección
				Comuna
RUT	Correo Electrónico			Teléfono
En caso de emergencia comuni	carse con:	- 146		
Nombre:		Teléfono:		
` <u> </u>				
DATOS PROFESOR TUTOR	₹			
		·		
Nombre			Cargo e	mpresa
RUT	Correo Electrónico			Teléfono
•				

II. Tareas que realiza el practicante

 $\hat{\xi}_{2}(\hat{s})$

Ų.

Áreas de competencia que el estudiante pondrá en práctica y competencias de empleabilidad que se evaluarán durante la práctica profesional.

Tareas relacionadas	CO	n el perfil de egreso y á	reas de competencia de la especialic	lad.	
Áreas Competencia	de	Perfil de Egreso	Tareas consensuadas y realizadas por el practicante en la empresa	Evalúe con nota de 1 a 7	Promedio por área de competencia
	≻e de d .	1.1 Instalar equipos y sistemas de telecomunicaciones, según solicitud de trabajo y especificaciones técnicas del proyecto.	1.1.1 Instala sistemas y equipos de radiocomunicaciones, radioenlaces, radio y TV, según requerimiento de la empresa. 1.1.2 Instala y configura sistemas de planta externa, según requerimiento de la empresa. 1.1.3 Configura equipos terminales de telecomunicaciones para comunicación de voz, datos y video (alarmas, cámaras IP, etc.), según requerimiento de la empresa. 1.1.4 Instalar y/o desmonta equipos de soporte para las telecomunicaciones, según requerimiento de la empresa.		
2 Instalación configuración configura	y de	2.1 Instalar y configurar una red de telefonía en una organización según los parámetros técnicos establecidos.	2.1.1 Instala equipos de soportes de telefonía (teléfonos, centrales, cableado par telefónico, etc), según requerimiento de la empresa. 2.1.2 Instala y configura una red de citofonía análoga y/o digital, según los requerimientos del proyecto. 2.1.3 Implementa y configura una central telefónica tradicional, según requerimiento de la empresa. 2.1.2 Verifica el funcionamiento y puesta en marcha de un sistema telefónico tradicional e IP, de acuerdo a los requerimientos del proyecto.		
3 Instalación configuración c sistemas informáticos.	y de	3.1 Instalar y/o configurar sistemas operativos en computadores o servidores con el fin de incorporarlos a una red LAN, cumpliendo con los estándares de calidad y seguridad	3.1.1 Instala y/o configura sistemas operativos, según requerimiento de la empresa. 3.1.2 Instalar y/o configurar software de aplicación, según requerimiento de la empresa. 3.1.3 configura equipos informáticos para que sean parte de una red LAN, según requerimiento de la empresa.		

v	·			
k ,s	•	establecidos.		
	4 Instalación configuración d redes.	y 4.1 Instalar y e configurar una red inalámbrica según tecnologías y	4.1.1 instala equipos de soportes para redes informáticas (Router, Bridge, Switch, Hub, etc), según requerimiento de la empresa.	·
		protocolos establecidos.	4.1.2 Instala y configura un enlace y/o una red inalámbrica, cumpliendo con los protocolos de	
		4.2 Determinar los equipos y sistemas de comunicación	instalación del proyecto. 4.2.1 Establece el medio de transmisión confinado correspondiente a sistemas de	
		necesarios para una conectividad efectiva y eficiente,	comunicación de datos, de acuerdo a los estándares de la industria.	
	in and the second second	de acuerdo a los requerimientos de los usuarios.	4.3.1 Verifica la conectividad y el funcionamiento de un sistema de comunicación de voz, datos y/o video, cumpliendo con los	
		4.3 Realizar medidas y pruebas de conexión en equipos, sistemas y	requerimientos de la empresa.	
		redes de telecomunicaciones, utilizando instrumentos de		
		medición y certificación de calidad de la señal autorizada por la		
		normativa vigente.		

() 0 Z) () $\left(\left\{ \cdot \right\} \right)$ (3 () (b () (1) ()

Comportamiento del estudiante en práctica	Observaciones	Nivel de logro de la competencia
		Evalúe con nota de 1 a 7
Se comunica oralmente y por escrito con claridad.		
Realiza las tareas designadas de manera prolija, cumpliendo plazos y estándares de calidad.		
Trabaja eficazmente en equipo.		
Trata con respeto a todos con los que trabaja.		
Maneja tecnologías de la información y comunicación.	·	

Observaciones Generales	
•	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
Este plan de Práctica profesional es ac	ordado en la ciudad de
Este plan de Práctica profesional es ac	ordado en la ciudad de,
Este plan de Práctica profesional es ac a dede 201 Practicante	ordado en la ciudad de, , entre quienes aquí firman: Profesor Tutor
Este plan de Práctica profesional es ac adede 201 Practicante Nombre:	ordado en la ciudad de,, entre quienes aquí firman: Profesor Tutor Nombre:
Este plan de Práctica profesional es ac adede 201 Practicante Nombre:	ordado en la ciudad de, , entre quienes aquí firman: Profesor Tutor
Este plan de Práctica profesional es ac a dede 201 Practicante Nombre: RUT:	ordado en la ciudad de,, entre quienes aquí firman: Profesor Tutor Nombre:
Este plan de Práctica profesional es ac a dede 201 Practicante Nombre: RUT:	ordado en la ciudad de,, entre quienes aquí firman: Profesor Tutor Nombre:
Este plan de Práctica profesional es ac adede 201	ordado en la ciudad de,, entre quienes aquí firman: Profesor Tutor Nombre: RUT:

(4) (2) (1) (3) (\$) 200 (200) (3) (3) (3) ψij. (8) (E)



CONVENIO DE PRÁCTICA PROFESIONAL

En Santiago de Chile, a 21 de Septier	nbre de 2016, entre <mark>Fundación Educacional Belén</mark>
RUT: 74.805.100-7, representada por don	Juan Enrique Guarachi García-Huidobro, RUT
7.037.798-5, ambos con domicilio en calle	Moneda №1958, en la Comuna de Santiago, er
adelante "La Fundación", el colegio	para la
	y lä
empresa	RUT:, representada
por don	, en adelante

	, Región Metropolitana
acuerdan suscribir el siguiente convenio.	, Ç

PRIMERO

El propósito principal del presente Convenio es permitir que el o los alumnos de la Fundación, pueda(n) realizar su período de práctica profesional con el propósito de obtener su Título de Técnico de Nivel Medio.

SEGUNDO

La empresa proporcionará cupos de prácticas, a cargo de un trabajador con experiencia en la empresa, quien debe cumplir la función de Maestro Guía, durante el período que dure este proceso.

TERCERO

La Fundación deberá proveer al o los alumno(s) quienes, previo proceso de selección realizado por la empresa, haya(n) sido seleccionado(s) para iniciar su período de práctica profesional, a partir de los meses Noviembre/Diciembre de cada año.

CUARTO

Las actividades que deberá realizar el alumno en práctica, deben estar relacionadas con el Perfil de Egreso de la especialidad de, de acuerdo a los requerimientos de la empresa. (Ver Anexo Nº1).

Estas actividades tienen el propósito de permitir al alumno completar su formación académica, con la aplicación de conocimientos adquiridos durante su período lectivo y también aprender y ajustar su comportamiento a las normas y estándares propios de la empresa.

QUINTO

Las prácticas profesionales tendrán una duración mínima de 450 horas cronológicas.

SEXTO

Los alumnos egresados de la Fundación, cuentan con un seguro escolar, que los cubre durante el período de práctica profesional.



SÉPTIMO

La supervisión de los procesos de práctica profesional estará a cargo del Profesor Guía (Encargados Técnicos Profesionales de Colegios y Profesores de la Especialidad) de la Fundación, quienes tomarán contacto con el Maestro Guía de la Empresa, para efectuar la mencionada supervisión. Se realizarán dos supervisiones durante el periodo de prácticas, una en el mes de diciembre y otra en enero. Ambas fechas serán informadas por el supervisor a la empresa al momento de la firma del convenio.

OCTAVO

La empresa, se compromete a entregar al alumno en práctica bono locomoción y colación.

NOVENO

El presente convenio tiene una vigencia de un año a contar desde esta fecha y se considerará renovado tácitamente, por períodos iguales, de no mediar una notificación escrita de lo contrario, formulada por alguna de la partes.

DÉCIMO

Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago.

El presente convenio se firma en tres ejemplares, quedando uno en poder de la empresa y dos en poder de la Fundación.

Nombre representante Nombre empresa

Juan Enrique Guarachi Fundación Educacional Belén



ANEXO N°1

Se define para el proceso de práctica que el periodo de supervisión por parte de los docentes de la Fundación Belén Educa al centro de prácticas se realizará en dos ocasiones. En el mes de diciembre y en enero, previo acuerdo de las partes.

Los planes de prácticas de los alumnos deben ser entregados por los centros de prácticas firmados por el maestro guía del alumno y timbrado por la empresa a los alumnos al finalizar el proceso.

La entrega debe ser en un plazo no mayor a 10 días hábiles después del término de la práctica para que los colegios puedan presentar la documentación a la JUNAEB y de esta manera los alumnos puedan acceder a la BECA que le otorga el estado por el término del proceso.



(S) (S)

(\$) (\$) (\$)

(335) (335)



EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL DECRETO 130/2014

NOMBRE DEL ESTUDIANTE	EN PRÁCTICA				
Especialidad	Nombre del liceo:				
• .	RBD:				
	Teléfono:				
Empresa	RUT: (empresa)				
	Teléfono:				
Fecha inicio de práctica	Fecha término d	e práctica	Total hora	as realizadas	
Nombre profesor tutor:	No:	mbre maestro g	uía:		
	Car	go:			
CALIFICACIÓN PLAN DE PR	ÁCTICA				
ÁREAS DE DESEMPEÑO				Evaluación maestro guía.	
				Promedio por área de competencia.	
Instalación y configuración	de equipos de tel	ecomunicacione	es		
Instalación y configuración	de redes de telefo	onía			
Instalación y configuración		máticos			
Instalación y configuración					
PROMEDIO FINAL			franky a para a		
OBJETIVOS GENÉRICOS				Evaluación maestro guía.	
				Evaluación de competencias de empleabilidad.	
Se comunica oralmente y p	or escrito con clar	idad.			
Realiza las tareas designad	as de manera pro	olija, cumpliende	o plazos y		
estándares de calidad.					
Trabaja eficazmente en equ					
Trata con respeto a todos c	on los que trabaja	1.			
Maneja tecnologías de la in	formación y comι	unicación.			
Previene situaciones de ri	esgo, utilizando e	elementos de p	rotección		
personal.					
EVALUACIÓN FINAL					
Observaciones					
Profesor Tu	tor		Maest	ro Cuía	
			· WideSti		
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
Firma			Fir	ma	
Fecha		Fecha			





CONVENIO EMPRESA CON ALUMNO

El representante legal de	a empresa			
Not (de la empresa)	Tilhto a sector			
domicilio comercial	7 45/0 0 300(0)			
de	teléfono	sorrog alasta	en la d	omuna
acepta al alumno(a) don(r	ia)	correo electr	OU160	
RUT:	, proveniente del lic	na:		
para que realice la Práctic	ca Profesional, conducente a	l título de Técnico	al a Still I have to	
de	, 11,4400,710	. acaio de recilico	de Nivel Medio en la E	specialidad
			·	
La práctica la iniciará el	dede	201y tendrá u	na duración de	horas
entradas y salidas aire	horas diarias, contro	ladas mediante rel	oj control o libro de	registro de
en al contro de médica	ee la empresa, también quec	lará un registro de l	as tareas que el estudia	ante realice
en el centro de práctica.				
Por su parte la empresa se	compromete a:			
Práctica, las que deberán i realizar tareas que no se es 3. Entregar al practicante la 4. No someter al practicante 5. Permitir que el profeso	guía, que estará a cargo del las tareas a realizar de acu- ncluir el uso de máquinas y e specifican en su Plan de Práct os elementos necesarios de p te a situaciones que pongan e r tutor supervise el proceso	erdo con su especi- quípos, cuando cor lica. protección personal. en riesgo o dañen su	alidad y acordadas en responda. El estudianto	el Plan de e NO podrá
	para el estudiante identificar		ue hará su práctica pro	fesional en
Nombre, firma y timbre res	ponsable de la empresa.			
	En la ciudad de	, a de	del 201	





REGISTRO DE VISITA DE PRÁCTICA PROFESIONAL

COLEGIO	
ALUMNO	
RUT	
ESPECIALIDAD	
EMPRESA	
RUT	
PERSONA CONTACTO	
DIRECCION	
TELEFONO	
CORREO ELECTRONICO	
FECHA INICIO PRACTICA	
FECHA TERMINO PRACTICA	
FECHA VISITA	
HORA VISITA	
NOMBRE SUPERVISOR	
OBSERVACIONES	

ł,

(3)

(E)

 Firma y Timbre Empresa



(

(1)

왕) 왕)

(j) (j)

CARTA TIPO SOLICITUD DE PRÁCTICA PROFESIONAL

Eli la ciudad de Saliciago, a de de de
Señor/a
Gerente de Recursos Humanos
Empresa
Presente
De nuestra consideración:
Como es de su conocimiento, la reglamentación vigente para la Enseñanza Media Técnico Profesional (Decreto Exento 2616/2007) exige que los estudiantes egresados de esta modalidad de enseñanza realicen un período de práctica profesional, en una empresa afín con su especialidad. Esta práctica es parte de su proceso formativo y un requisito para obtener el Título de Técnico de Nivel Medio.
Esta práctica profesional tiene una duración de <u>horas de práctica cronológicas</u> . Su tiempo de duración como las tareas a realizar por el estudiante quedan definidos, de común acuerdo entre el estudiante en práctica, el profesor tutor y, el maestro guía de la empresa, explicitado en el Plan de Práctica del Estudiante.
Los estudiantes de Enseñanza Media Técnico-Profesional que realizan su práctica profesional en una empresa, están protegidos por un seguro escolar en caso de accidentes, tal como lo establece la Ley Nº 16.744.
Si su empresa acepta a un estudiante en práctica, como esperamos que así ocurra, deberá disponer de un maestro guía para que acompañe, supervise, dirija y oriente al estudiante en la realización de su práctica en las áreas de estudio acordadas y estipuladas en el Plan de Práctica.
De acuerdo con lo anterior, solicito a usted otorgar un cupo para el estudiante en práctica al señor/señorita RUT RUT de la especialidad del Establecimiento Educacional
Esperando de usted una buena acogida le saluda atentamente,
Nombre y firma del director/a del liceo.

()

(%) (%) (%)

653

MODELO DE CONVENIO PRÁCTICA PROFESIONAL ENTRE EL ESTABLECIMIENTO Y LA EMPRESA

El representante le	gal de la em	presa						
RUT (de la empresa)	rubro	o sector					
domicilio comercia		-						en la comuna
de		teléfond)	cor	reo el	ectrónico		
acepta al alumno(a) don(ña)							
RUT:								
para que rea de		•	•				en l	a Especialidad
La práctica profesi	onal en la	empresa, s	e iniciará el		de_	-	de 201_	y tendrá una
duración de	horas	semanales	У		horas	diarias, co	ontroladas	s por la empresa
mediante el sistem	a que posee	en, como ta	mbién quedara	á un reg	gistro	de las tarea	s que el e	estudiante realice
en la empresa en su	ı Bitácora pe	ersonal.						
Por su parte la emp	resa se con	ipromete a						
 Disponer de un n Encargar al estudica. En Práctica. Entregar al practica. No someter al proposition per presenta en presen	diante pract n ningún cas cante los ele acticante a s profesor tut	icante las ta so, el praction ementos ne situaciones o	areas a realiza cante deberá r cesarios de pro que pongan en	de acu ealizar otección riesgo	uerdo tareas n pers o dañ	con su espe s que NO se onal. en su integr	ecialidad y e especific	y acordadas en el can en su Plan de a y/o emocional.
Esta autorización e práctica profesiona	-						mente pa	ra que realice su
Nombre, firma y tin	nbre respon	sable de la e	empresa. 					
		En la c	iudad de	, a	de		del 20	1





MODELO DE BITÁCORA DEL PRACTICANTE (fuente: Manuel para estudiantes en Práctica Profesional – MINEDUC, pág: 17)

Nombre del estudiante	RUT
Dirección	Teléfono
Nombre del establecimiento educacional	RDB
(TOTAL)	
Especialidad	
Año de egreso	Año de práctica
And de egreso	Allo de praeciea
Empresa en la que realiza la práctica	RUT de la empresa
Bisselia	Taléfana da la avanuaca
Dirección	Teléfono de la empresa
Sección / Departamento	Área/s de competencia
Nombre del maestro guía	Nombre del profesor tutor
1	1

SECUENCIA DE TAREAS:

1 '	is realizadas según áreas de encia establecidas en el plan de práctica.	Manejo y uso de máquinas, herramientas espacios laborales y/o implementos utilizados en la tarea			laborales y/o
Nº de la Tarea	Breve descripción de la tarea	Respeta las normas de seguridad. Escala de 1 a 7	Autoevaluación Escala de 1 a 7	Evaluación maestro guía. Escala de 1 a 7	Fecha

Firma encargado empresa	Firma profesor tutor
•	





CONTROL DE ASISTENCIA y BITÁCORA 1

IVIDKE ESTUL	DIANTE APRENDIZ:		Fecha inicio:	
NTRO DE PRÁCTICA: (EMPRESA)			Fecha término:	
FECHA	HORA ENTRADA/SALIDA	TAREAS (Describa brevemente las tareas rea	OBSERVACIONE:	
	<u></u>			

Timbre centro de práctica

Firma encargado del practicante

¹ Copie este formato todas las veces necesarias

EVALUACIÓN EMPRESAS COMO CENTRO DE PRÁCTICA

(1)

(<u>§</u>)

当)

(例) 例)

INFORMACIÓN BÁSICA				
Nombre de la empresa				
RUN Dire	cción: Nº, calle, co	omuna.		
Contacto desde la empresa				
Telefono (fijo)		Telefono (celular)		
Correo electrónico				
Página Web				
Contacto del EE empresa				
Tipo de empresa de acuerdo a su actividad. (marque con un X)	Primaria	Secundaria	terciaria	
Descripción de la actividad de la empresa.				
Relación de la empresa con las especialidades y/o menciones que el EE ofrece.				
Nº de cupos ofrecidos a los estudiantes.				
Condiciones que ofrece a los estudiantes practicantes.				
Evaluación de la empresa por el EE		,		
OBSERVACIONES A proposed of the control of the con				



AMPLIA RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2698 DEL 12/08/2008 POR IMPARTIR EN LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICO PROFESIONAL LAS ESPECIALIDADES EN RAMA INDUSTRIAL "TELECOMUNICACIONES" Y RAMA TÉCNICA "SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN COLECTIVA", DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL PARTICULAR SUBVENCIONADO CON FINANCIAMIENTO COMPARTIDO COLEGIO "SAN ALBERTO HURTADO DE PUDAHUEL" RBD NÚMERO 26365-6 COMUNA DE PUDAHUEL, REGIÓN METROPOLITANA Y APRUEBA SU INGRESO A JORNADA ESCOLAR COMPLETA DIURNA

RESOLUCION EXENTA Nº SANTIAGO.



02758 MAY 4 10

VISTO

Lo dispuesto en los artículos 1º, inciso 4º, y 19, Nºs 10 y 11, de la Constitución Política; Ley Nº 20.370, que establece la Ley General de Educación; Ley Nº18.956, que Reestructura el Ministerio de Educación; Ley Nº 19.532 y sus modificaciones, introducidas por Ley Nº 19.979; Ley Nº 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Decreto Supremo de Educación Nº 755 de 1998 y sus modificaciones; Decreto con Fuerza de Ley Nº 2 de Educación de 1998, sobre Subvención del Estado a establecimientos educacionales; Decretos Supremos de Educación Nºs 8144 de 1980, 548 de 1988, 220 de 1998 y sus modificaciones; Resolución Nº 1600 de 2008, de Contraloría General de la República; Resolución Exenta Nº 2698 del 12/08/2008, y sus modificaciones, todas de esta Secretaría Ministerial, y,

CONSIDERANDO

Que, por expediente Nº 8732 acogido a trámite con fecha 19/10/2009, el sostenedor del establecimiento educacional Particular Subvencionado con Financiamiento Compartido COLEGIO "SAN ALBERTO HURTADO DE PUDAHUEL", Comuna de PUDAHUEL, solicita ampliar el reconocimiento oficial, a contar del año escolar 2010, para impartir en la Educación Media Técnico Profesional las especialidades en Rama Industrial "Telecomunicaciones" y en Rama Técnica "Servicios de Alimentación Colectiva", solicitando su ingreso a Jornada Escolar Completa Diurna. Que, el Departamento Provincial de Educación Santiago Poniente mediante oficio Ordinario Nº 15491 de fecha 19/10/2009 remite antecedentes a esta Secretaría

Que, el Provincial de Educación Santiago Poniente, emite informe pedagógico del 18/1/2010 favorable a lo solicitado y con fecha 18/01/2010 aprueba el proyecto de Jornada Escolar Completa Diurna, por cumplir con los requisitos legales y reglamentarios establecidos en relación con la Eduación Media Técnico Profesional. Que, con fecha 02/02/2010, el Departamento de Planificación emite informe favorable

Que, se evacua informe jurídico con fecha 31/03/2010, pronunciándose favorablemente.

Que, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 1º de la Ley Nº 19.979, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1.-AMPLIASE la Resolución Exenta N° 2698 del 12/08/2008, en el sentido que a contar del año escolar 2010 el establecimiento educacional Particular Subvencionado con

ritanciamiento Compartido COLEGIO "SAN ALBERTO HURTADO DE PUDAHUEL", RBD Nº 26365-6, Comuna de PUDAHUEL imparte Educación Media Técnico Profesional Especialidades en Rama Industrial "Telecomunicaciones" y en Rama Técnica "Servicios de Alimentación Colectiva".

- 2.- APRUÉBASE la incorporación a Jornada Escolar Completa Diurna de los cursos de 3º de Educación Media Técnico Profesional Especialidades en Rama Industrial "Telecomunicaciones" y en Rama Técnica "Servicios de Alimentación Colectiva"
- 3.- DECLÁRASE que el mencionado establecimiento educacional tiene una CAPACIDAD MÁXIMA DE ATENCIÓN POR JORNADA:
- A. NIVEL EDUCACIONAL PARVULARIA (JARDÍN INFANTIL) = 180 ALUMNOS Y
- B. NIVEL EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA H-C Y MEDIA T-P = 1.620 ALUMNOS Y

Deberá el sostenedor cautelar que la creación de nuevos cursos dentro de los niveles que se indican se ajuste a la cobertura autorizada y cumpla con los requerimientos técnicos pedagógicos que establece la normativa, informando de ello al Provincial de Educación Santiago Poniente.

- 4.- OTÓRGASE el pago de la subvención establecida en el inciso 2º de artículo 9º del DFL Nº 2 de 1998 del Ministerio de Educación, a contar del mes de Marzo del año 2010, en conformidad con el calendario escolar de este Establecimiento Educacional y mientras se haya acreditado ante el Provincial de Educación mencionado que efectivamente ha empezado a funcionar en régimen de Jornada Escolar Completa Diurna.
- 5.- SEÑÁLESE que de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.532, sobre Jornada Escolar Completa Diurna, modificada por la Ley Nº 19.979, cuando imparta los cursos de 4º año de Educación Media Técnico Profesional Especialidades en Rama Industriai "Telecomunicaciones" y en Rama Técnica "Servicios de Alimentación Colectiva", deberá hacerlo en régimen de Jornada Escolar Completa Diurna.
- 6.- ESTABLECESE que el autorizarse la presente ampliación el referido establecimiento educacional pasa a denominarse COLEGIO POLIVANTE "SAN ALBERTO HURTADO DE PUDAHUEL".
- 7. TÉNGASE PRESENTE para todos los efectos legales y administrativos.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

FERNANDO CONCHA GRABINGER SECRETARIO MINISTERIAL DE EDUCACION (S) REGION METROPOLITANA

CBG / LCR / SGM / VAH

2c. Oficina de Partes

1c. Departamento Planificación

1c. Departamento de Financiamiento y Subvenciones

2c. Provincial Santiago Poniente

1c. Registro Escolar

1c. Sostenedor

1c. Asesoria Jurídica

Exp. Nº 8732, de 19-10-2009

ACTA CONSEJO ESCOLAR 08 de NOVIEMBRE de 2018

TEMAS:

- 1.- Gestión Colegio agosto a noviembre 2018
- 2.- Reformulación JEC
- 3.- Modificación Reglamento de Práctica
- 4 Proyecciones 2019:
 - Talleres
 - Uniforme
 - Horarios

()

- Calendario
- 5.- Evaluación actividades 2018

(a)(b)

			,
N°	NOMBRE	CARGO	Λ "FIRMA
1	Claudia do	Linetona	Modliall
2	Antonia Mella	Precinenta CC AN	(proposes
3	Parola Polanto O	Secretaice CGD	July 13
4	Joulier Papata Espinora		No Deed 1
5	Paola Rotas N.	Presidento	CFWKU/L
6	Thomiso flow Deta	Representate sortendor	Frencis of Con
7	EINA ARCE PALMA	ASESCRA DEL CLAPA PRESIDENTA SINDINA Asistemate de Educación	Edd Met
8	CLAUDIA MARTÍNEZ	PRESIDENTA SINDINA	4
9	Patricia 100	asistemate de Educación	1
10			
11			
12			
13			
14			
15	449		
16			
17			
18			:
19			
20			-



CONVENIO DE PRÁCTICA PROFESIONAL

En Santiago de Chile, a 05 de Diciembre de 2012, entre **Fundación Educacional Belén**, RUT 74.805.100-7 representada por Don JUAN ENRIQUE GUARACHI G.-H., RUT 7.037.798-5, ambos con domicilio en la calle Moneda Nº1958, en la Comuna de Santiago, en adelante "La Fundación", y ENTEL RUT 96.806.980-2, representada por Don (a) José Felipe Straub Barros, RUT 8.131.463-2, en adelante "La empresa", ambos domiciliados en Andrés Bello 2687, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana, acuerdan suscribir el siguiente Convenio:

PRIMERO

El propósito principal del presente Convenio es permitir que el o los alumnos de la Fundación, pueda (n) realizar su período de práctica profesional con el propósito de obtener su Título de Técnico de Nivel Medio.

SEGUNDO

La empresa proporcionará cupos de prácticas, a cargo de un trabajador con experiencia en la empresa, quien debe cumplir la función de Maestro Guía, durante el período que dure este proceso.

TERCERO

La Fundación deberá proveer al o los alumno (s) quienes, previo proceso de selección realizado por la empresa, haya (n) sido seleccionado (s) para iniciar su período de práctica profesional, a partir de los meses Noviembre/Diciembre de cada año.

CUARTO

Las actividades que deberá realizar el alumno en práctica, deben estar relacionadas con el Perfil de Egreso de las especialidades de Administración, Telecomunicaciones, Servicios de Alimentación Colectiva, Terminaciones en Construcciones y Electrónica, de acuerdo a los requerimientos de la Empresa. (Ver Anexo Nº1).

Estas actividades tienen el propósito de permitir al alumno completar su formación académica, con la aplicación de conocimientos adquiridos durante su período lectivo y también aprender y ajustar su comportamiento a las normas y estándares propios de la empresa.

OUINTO

Las prácticas profesionales tendrán una duración mínima de 450 horas cronológicas.

SEXTO

Los alumnos egresados de la Fundación, cuentan con un seguro de escolar, que los cubre durante el período de práctica profesional.



SÉPTIMO

La supervisión de los procesos de práctica profesional estará a cargo del Profesor Guía (Jefes de Especialidad, Coordinadores de Colegios y Profesores de la Especialidad) de la Fundación, quienes tomarán contacto con el Maestro Guía de la Empresa, para efectuar la mencionada supervisión.

OCTAVO

La empresa, se compromete a entregar al alumno en práctica bono locomoción y colación.

NOVENO

El presente convenio tiene una vigencia de un año a contar desde esta fecha y se considerará renovado tácitamente, por períodos iguales, de no mediar una notificación escrita de lo contrario, formulada por alguna de la partes.

DÉCIMO

La Empresa

Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en la cuidad de Santiago.

El presente convenio se firma en tres ejemplares, quedando una en poder de la empresa y dos en poder de la Fundación.

Fundación Belén Educa

ANEXO Nº 2

COLEGIOS Y ESPECIALIDADES

El presente convenio está asociado a:

1. Colegio:

- 1. Cardenal Raúl Silva Henríquez (Puente Alto)
- 2. Cardenal Carlos Oviedo Cavada (Maipú)
- 3. Cardenal Juan Francisco Fresno (Puente Alto)
- 4. Cardenal José María Caro (La Pintana)
- 5. Arzobispo Crescente Errázuriz (Puente Alto)
- 6. Arzobispo Manuel Vicuña (San Joaquín)
- 7. Juan Luls Undurraga (Quilicura)
- 8. San Alberto Hurtado (Pudahuel)

2. Especialidades

- 1. Telecomunicaciones
- 2. Administración



CONVENIO DE PRÁCTICA PROFESIONAL

En Santiago de Chile, a 03 de Diciembrede 2015, entre **Fundación Educacional Belén**, RUT 74.805.100-7, representada por don **Juan Enrique Guarachi García - Huidobro**, RUT 7.037.798-5, ambos con domicilio en calle Moneda Nº1958, en la Comuna de Santiago, en adelante "La Fundación", y la Compañía de Petroleos de Chile Copec S.A , RUT 99.520.000-7, representada por don Jorge Garcés Jordan, RUT 6.372.295-2, en adelante "La empresa", ambos domiciliados en Agustinas 1382, en esta ciudad, Comuna de Santiago , Región Metropolitana, acuerdan suscribir el siguiente Convenio:

PRIMERO

El propósito principal del presente Convenio es permitir que el o los alumnos de la Fundación, pueda (n) realizar su período de práctica profesionalcon el propósito deobtener su Título de Técnico de Nivel Medio.

SEGUNDO

La empresa proporcionará cupos de prácticas, a cargo de un trabajador con experiencia en la empresa, quien debe cumplir la función de Maestro Guía, durante elperíodo que dure este proceso.

TERCERO

La Fundación deberá proveer al o los alumno (s) quienes, previo proceso de selección realizado por la empresa, haya (n) sido seleccionado (s) para iniciar su período de práctica profesional, a partir de los meses Noviembre/Diciembre de cada año.

CUARTO.

Las actividades que deberá realizar el alumno en práctica, deben estar relacionadas con el Perfil de Egreso de las especialidades de Administración, Telecomunicaciones, Servicios de Alimentación Colectiva, Terminaciones en Construcciones y Electrónica, de acuerdo a los requerimientos de la Empresa, (verAnexo N°1).

Estas actividades tienen el propósito de permitir al alumno completar su formación académica, con la aplicación de conocimientos adquiridos durante su período lectivo y también aprender y ajustar su comportamiento a las normas y estándares propios de la empresa.

QUINTO

Las prácticas profesionales tendrán una duración mínima de 450 horas cronológicas.

SEXTO

Los alumnos egresados de la Fundación, cuentan con un seguroescolar, que los cubre durante el período de práctica profesional.



SÉPTIMO

La supervisión de los procesos de práctica profesional estará a cargo del Profesor Guía (Encargados Técnicos Profesionales de Colegios y Profesores de la Especialidad) de la Fundación, quienes tomarán contacto con el Maestro Guíade la Empresa, para efectuar la mencionada supervisión. Se realizarán dos supervisiones durante el periodo de prácticas, una en el mes de diciembre y otra en enero. Ambas fechas serán informadas por el supervisor a la empresa al momento de la firma del convenio.

OCTAVO

La empresa, se compromete a entregar al alumno en práctica bono locomoción y colación.

NOVENO

El presente convenio tiene una vigencia de tres años a contar desde esta fecha y se considerará renovado tácitamente, por períodos iguales, de no mediar una notificación escrita de lo contrario, formulada por alguna de la partes.

DÉCIMO

Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago.

El presente convenio se firma en tres ejemplares, quedando uno en poder de la empresa y dos en poder de la Fundación.

Jorge Garcés Jordan

Compañía de Petroleos de Chile Copec S.A.

Juan Énrique Guarachi

Fundación Educacional Belén

